



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2006	Jueves 5 de enero	Número 4

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de procedimientos. Pág. 2.
- Oficina de Extranjeros. Pág. 2.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- AUDIENCIAS PROVINCIALES.
De Burgos. Sección Tercera. 352/2005. Págs. 2 y 3.
- JUZGADOS DE INSTRUCCION
De Burgos núm. 2. 578/2005. Pág. 3.
- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Miranda de Ebro núm. 1. 364/2004. Pág. 3.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 2. 813/2005. Págs. 3 y 4.
De Burgos núm. 2. 868/2005. Pág. 4.
De Burgos núm. 2. 812/2005. Págs. 4 y 5.
De Burgos núm. 2. 1011/2005. Pág. 5.
De Burgos núm. 3. 644/2005. Págs. 5 y 6.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.
Sala de lo Social. 372/2005. Págs. 6.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 6 y 7.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Hacienda. Pág. 7.
- MINISTERIO DE HACIENDA.
Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León.
Sala de Burgos. Págs. 7 y 8.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/02 de Miranda de Ebro. Pág. 8.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 8 y 9.
Del Duero. Secretaría General. Pág. 9.

— CAMARAS OFICIALES.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Miranda de Ebro.
Págs. 9 y ss.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Tributos. Págs. 12 y 13.
Burgos. Servicio Municipal de Recaudación. Págs. 13 y ss.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 20.
Miranda de Ebro. Pág. 20.
Santa Gadea del Cid. *Imposición de contribuciones especiales para las obras del proyecto de 2.ª fase de ampliación y renovación de las redes de abastecimiento.* Págs. 20 y 21.
Villagonzalo Pedernales. Servicio Municipal de Recaudación. Pág. 21.

— JUNTAS VECINALES.

Horna. Pág. 21.

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Burgos. Págs. 21 y 22.

ANUNCIOS URGENTES

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 22 y 23.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Págs. 23 y 24.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Navarra. Pág. 24.

— AYUNTAMIENTOS.

Villagonzalo Pedernales. Servicio Municipal de Recaudación. Págs. 25 y 26.
Estépar. *Concurso de las obras de renovación parcial de las redes de abastecimiento y desagüe.* Pág. 26.
Aranda de Duero. Secretaría General. *Bases para la contratación, en régimen laboral, de un puesto de trabajo de Letrado/a.* Págs. 27 y 28.
Aranda de Duero. Intervención. Pág. 28.
Fuentespina. Pág. 28.

— JUNTAS VECINALES.

Terradillos de Sedano. Pág. 28.



SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-314/05	Acuerdo de iniciación	Miguel Angel Conde Campos	78925785C	C/ Monte Arno, 6 - Bilbao	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
BU-1045/05	Acuerdo de iniciación	Carlos Angel Martínez Zorrilla	13295958A	C/ San Agustín, 2.5.ª Drcha. - Miranda de Ebro	Art. 26.C	198,33
BU-1151/05	Acuerdo de iniciación	Abdelghani Bouzobra	X3968421R	Av. Cid Campeador, 69 bajo - Burgos	Art. 23.a BLANC	300,52
BU-1152/05	Acuerdo de iniciación	Jesús María Miguel Esteban	13120480S	C/ El Moral, 8 - Sasamón	Art. 23.a BLANC	300,52
BU-1154/05	Acuerdo de iniciación	Florentino Rubio Ruiz	13097641S	Pl. Avelino Antolín Toledano, 28.2.ª - Burgos	Art. 23.a	300,52
BU-1156/05	Acuerdo de iniciación	Jacinto Martínez Sierra	12977890W	C/ Padre Melchor Prieto, 11, 5.ª A - Burgos	Art. 23.a	300,52

Burgos, 12 de diciembre de 2005. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200509361/9307. — 34,00

OFICINA DE EXTRANJEROS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27-11-1992), se hace pública la notificación de las resoluciones que se indican, dictadas por esta Subdelegación del Gobierno en materia de extranjería, a las personas que se relacionan a continuación, ya que habiéndose intentado la misma, ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones obran en la Unidad de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, ante la cual podrán comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento.

Estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996,

de 2 de febrero (B.O.E. de 23-02-1996), por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio (B.O.E. de 3-07-1985), y artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-1992), podrán ser recurridas potestativamente en reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde su notificación o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la citada Ley Orgánica, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia.

Expte.	Interesado/a	N.I.E.	Nacionalidad	Resolución	Fecha	Precepto	Artículos
09/2005/4524	Ivaylo Ivanov Petrov	X03256719B	Bulgaria	Resolución expulsión	02-11-2005	L.O. 8/2000	57.2
09/2005/4675	Amine Laatia	X05316160D	Marruecos	Resolución expulsión	03-10-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/4677	Oxana Roubtchenkova	X05035505T	Rusia	Resolución expulsión	03-10-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/4678	Sadio Brame	X06308052A	Costa de Marfil	Resolución expulsión	03-10-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/4742	Florentina Aparascai	X05894651G	Rumanía	Resolución expulsión	03-10-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/4743	Sanda Ecaterina Marzea	X07082320E	Rumanía	Resolución expulsión	03-10-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/4744	Evangelina Camacho Mejía	X07082376D	Bolivia	Resolución expulsión	03-10-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/4745	Antonia Ivonete Pereira de Sousa	X07082342K	Brasil	Resolución expulsión	03-10-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/4885	Silviu Bolocan	X05726274X	Rumanía	Resolución expulsión	19-10-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/4920	Valdete Neves Fonseca Barbosa	X07136794D	Brasil	Resolución expulsión	19-10-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/5360	Mihai Ulidescu	X07095621Y	Rumanía	Resolución expulsión	03-11-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/5361	Erika Dayse Ferreira de Souza	X07148317D	Brasil	Resolución expulsión	03-11-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/5400	Rabie Bendaoud Saidi	X07045816L	Marruecos	Resolución expulsión	03-11-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/5447	Renata Dos Santos Pinto	X07045891W	Brasil	Resolución expulsión	02-11-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/5448	Vania Aparecida Vidal	X07045789S	Brasil	Resolución expulsión	02-11-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/5450	Maria Do Carmo Oliveira Carvalho	X03015433H	Brasil	Resolución expulsión	02-11-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/5451	Ivanova Monteiro Oliveira Lima	X03774063Q	Brasil	Resolución expulsión	02-11-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/5582	Lelia González Rueda	X05437887C	Colombia	Resolución expulsión	08-11-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/5856	Mariyan Slavchev Zahariev	X07155332D	Bulgaria	Resolución expulsión	16-11-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/5857	Vladimir Sergheev	X03357001J	Moldavia	Resolución expulsión	16-11-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/5877	Silvio Fabian Guerron Pascal	X06633339R	Ecuador	Resolución expulsión	17-11-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/5879	José Manuel Choloquinga Quindil	X06799881T	Ecuador	Resolución expulsión	17-11-2005	L.O. 8/2000	53.a

Burgos, 12 de diciembre de 2005. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200509360/9306. — 61,50

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Sección Tercera

Modelo: 1460A.

N.I.G.: 09059 38 1 2005 0300755.

Rollo: Recurso de apelación (LECN) 352/2005.

Juzgado procedencia: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Procedimiento de origen: Procedimiento ordinario 61/2005.

Don Primitivo Núñez Baños, Secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que por este Tribunal, en el recurso de apelación (LECN) 352/2005, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos, integrada por los Ilmos. Sres. Magistrados don Juan Sancho Fraile, Presidente, don Ildefonso Barcala Fernández de Palencia y doña María Esther Villimar San Salvador, ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 484. – En Burgos, a 10 de noviembre de 2005.

Vistos en grado de apelación ante esta Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos, los autos de procedimiento ordinario 61/2005, procedentes del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro, a los que ha correspondido el rollo 352/2005, en los que aparecen como parte apelante D. Juan García Eguiluz, D. Alejandro Velasco Larrea, D.ª Almudena Carril García y D. Juan García Eguiluz, representados por la Procuradora D.ª Elena Cobo de Guzmán Pisón, y asistidos por el Letrado D. Mariano Martínez de Simón Noreña; como apelados la Comunidad de Propietarios C/ Gregorio Solabarieta, números 8 y 10 y Comunidad de Garajes de los mismos números, representados por la Procuradora D.ª María Luisa Escudero Alonso y defendidos por la Letrada D.ª Yolanda Candelas Arnaiz, contra D. Ignacio Amurrio Revilla y D. José María Villate Larrieta, representados por el Procurador D. Jesús M. Prieto Casado y contra Construcciones Puza, S.L., en rebeldía en esta alzada. Siendo Magistrada Ponente la Ilma. Sra. D.ª María Esther Villimar San Salvador que expresa el parecer de la Sala.

Fallamos: Que desestimando el recurso formulado por la Procuradora D.ª Elena Cobo de Guzmán Pisón, y estimando en parte el interpuesto por D.ª M.ª Luisa Escudero Alonso, contra la sentencia de fecha 28 de febrero de 2005, del Juzgado de Primera Instancia número dos de Miranda de Ebro, en el juicio ordinario número 61/2004, procede su revocación parcial en el sentido de condenar solidariamente a la entidad Construcciones Puza, S.L., en calidad de constructora y promotora y a D. Alejandro Velasco Larrea, D. Jesús Zárate Gallego, D. Juan García Eguiluz y D.ª Almudena Carril García, en la de Arquitectos Superiores a que abonen a la parte actora, en la cantidad de 10.440 euros, confirmando en lo demás la resolución recurrida. Las costas del recurso formulado por la parte demandada representada por la Procuradora D.ª Elena Cobo de Guzmán Pisón, se imponen a dicha parte apelante, mientras que no se hace expresa imposición de las del recurso devengado por la parte actora representada por la procuradora D.ª María Luisa Escudero Alonso. Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose legalmente a las partes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a Construcciones Puza, S.L. que tuvo su domicilio en Miranda de Ebro, y actualmente en ignorado paradero, de conformidad con el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, libro el presente en Burgos, a 25 de noviembre de 2005. – El Secretario, Primitivo Núñez Baños.

200509098/9355. – 96,00

BURGOS

Juzgado de Instrucción número dos

52550.

Juicio de faltas 578/2005.

Número de identificación único: 09059 2 020559/2005.

Representado: D. Miguel Angel Calzada Pérez.

Doña Teresa Escudero Ortega, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 578/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia. – En Burgos, a 7 de diciembre de 2005.

Vistos los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 578/2005 en los que son parte, además del Ministerio Fiscal, como acusador público D. Juan José Saiz García como denunciante y D. Miguel Angel Calzada Pérez como denunciado.

Fallo: Condenando a D. Miguel Angel Calzada Pérez como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de cuarenta días de multa a razón de 5 euros diarios, con localización permanente domiciliaria de un día por cada dos cuotas diarias impagadas, todo ello con expresa imposición de las costas, debiendo indemnizar a la denunciante en la cantidad de 185 euros por las gafas no recuperadas.

Contra esta sentencia, que no es firme, podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación para su resolución por la Audiencia Provincial. Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión en los autos, lo pronuncio, mando y firmo. – El Magistrado Juez».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Miguel Angel Calzada Pérez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 7 de diciembre de 2005. – La Secretaria, Teresa Escudero Ortega.

200509350/9308. – 56,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia número uno

17720.

N.I.G.: 09219 1 0103877/2005.

Procedimiento: Pieza separada de quiebra sección 4.ª 364/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Revalme, S.L.

Procuradora: D.ª Nieves López Torre.

En cumplimiento de lo acordado por el Juez de Primera Instancia en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de Revalme, S.L. por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 24 de enero de 2006 y hora de las 11.30, asistan a la Junta General de Acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, habiéndose concedido hasta el día 12 de enero de 2006 inclusive, para que los acreedores presenten al síndico nombrado los títulos justificativos de sus créditos.

En Miranda de Ebro, a 14 de noviembre de 2005. – La Secretaria (ilegible).

200508646/9602. – 34,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200858/2005.

01000.

N.º autos: Demanda 813/2005.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña Lena Yannett Febre Pozuelo.

Demandado: Minum, S.L. (Restaurante Ganesha).

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 813/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Lena Yannett Febre Pozuelo contra la empresa Minum, S.L. (Restaurante Ganesha), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos. – N.º autos: Demanda 813/2005.

Sentencia n.º 648/2005. – En la ciudad de Burgos, a 15 de diciembre de 2005.

Doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante doña Lena Yannett Febre Pozuelo, que comparece asistida por el Letrado D. Jesús Angel Pérez Delgado, y de otra como demandado Minum, S.L. (Restaurante Ganesha), que no comparece.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por doña Lena Yannett Febre Pozuelo, contra Minum, S.L., debo condenar y condeno a la empresa Minum, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 3.222,10 euros por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabientes suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto) en la C/ Miranda, n.º 3 a nombre de este Juzgado con el número 1073/0000/65/813/05 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en dicha entidad a nombre de este Juzgado, con el número antes mencionado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio del recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Minum, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. — En Burgos, a 16 de diciembre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.— La Secretaría Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200509576/9550. — 132,00

N.I.G.: 09059 4 0200917/2005.
01000.

N.º autos: Demanda 868/2005.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Angel Velado del Rey.

Demandados: Minum, S.L. (Restaurante Ganesha) y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 868/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Angel Velado del Rey contra la empresa Minum, S.L. (Restaurante Ganesha), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos. — N.º autos: Demanda 868/2005.

Sentencia n.º 649/2005. — En la ciudad de Burgos, a 15 de diciembre de 2005.

Doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante don Angel Velado del Rey, que comparece asistido por el Letrado D. Jesús Angel Pérez Delgado, y de otra como demandados Minum, S.L. (Restaurante Ganesha) y Fondo de Garantía Salarial, que no comparece Minum, S.L. y Fondo de Garantía Salarial representado por la Letrada D.ª Reyes Galerón Villaverde.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda presentada por don Angel Velado del Rey, contra Minum, S.L. (Restaurante Ganesha) y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Minum, S.L. (Restaurante Ganesha), a que abone a la parte actora la cantidad de 1.655,06 euros por los conceptos que constan en los hechos probados.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabientes suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto) en la C/ Miranda, n.º 3 a nombre de este Juzgado con el número 1073/0000/65/868/05 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en dicha entidad a nombre de este Juzgado, con el número antes mencionado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio del recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Minum, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. — En Burgos, a 16 de diciembre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.— La Secretaría Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200509598/9551. — 126,00

N.I.G.: 09059 4 0200852/2005.
01000.

N.º autos: Demanda 812/2005.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Ricardo Aguilera Estébanez.

Demandados: Minum, S.L. (Restaurante Ganesha) y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 812/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ricardo Aguilera Estébanez contra la empresa Minum, S.L. (Restaurante Ganesha), sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda presentada por don Ricardo Aguilera Estébanez, contra Minum, S.L. (Restaurante Ganesha) y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Minum, S.L. (Restaurante Ganesha), a que abone a la parte actora la cantidad de 409,43 euros por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Minum, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. — En Burgos, a 16 de diciembre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretaría Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200509599/9552. — 60,00

N.I.G.: 09059 4 0201064/2005.

01000.

N.º autos: Demanda 1011/2005.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Inocencio Caballero.

Demandados: Canalizaciones y Obras R. Palomares, S.L. y Einveg, S.A. Ingeniería y Construcción.

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1011/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Inocencio Caballero contra la empresa Canalizaciones y Obras R. Palomares, S.L. y Einveg, S.A. Ingeniería y Construcción, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada-Juez, D.ª María Jesús Martín Álvarez. — En Burgos, a 14 de diciembre de 2005.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos Avenida Reyes Católicos, el día 24 de enero de 2006, a las 10.20 horas.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incompetencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

— Al primer otrosí digo, se cita expresamente a los legales representantes para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndole de que, de no comparecer injustificadamente podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos se lea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

— Requiérase a la empresa demandada aporte la documental solicitada en demanda, excepto los recibos salariales del actor por tener acceso a ello la parte solicitante.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª, el Ilmo. Sr. Magistrado. — Doy fe, la Secretaría Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Canalizaciones y Obras R. Palomares, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. — En Burgos, a 14 de diciembre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. — El Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro. 200509459/9398. — 124,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0300652/2005.

01000.

N.º autos: Demanda 644/2005.

N.º ejecución: 257/2005.

Materia: Ordinario.

Demandados: Luis Manuel Martins Fonseca y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 257/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Vanesa Vitores Monja contra la empresa Luis Manuel Martins Fonseca, sobre ordinario, se ha dictado en el día de hoy auto en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

«Parte dispositiva. —

Se decreta el embargo sobre los siguientes bienes, propiedad del ejecutado:

— Ingresos que se produzcan en las cuentas de la titularidad de la parte ejecutada, así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad del mismo en las Entidades Bancarias Caja de Burgos, Caja Círculo y BBVA hasta cubrir el importe total del principal adeudado más intereses y costas calculadas.

Librese la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen hasta cubrir el total importe a la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Asimismo requiérase la aportación del extracto de la cuenta corriente, de la cartilla u otros análogos que pudiera tener el ejecutado a la fecha.

Y adviértase:

A) Que el pago que en su caso hiciera a la demanda no será válido (art. 1.165 del C.C.) y que, asimismo, la transferencia ordenada le libera de toda responsabilidad frente al acreedor.

B) Que este Juzgado es el competente para conocer las cuestiones que sobre el embargo decretado se susciten. (Arts. 236, 238, 258 y 273 de la L.P.L.).

C) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (art. 257-1.ª.2 del C.P.).

Indíquese que este requerimiento debe contestarse en el plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados en lo establecido en los artículos 75 y 238-3.ª de la L.P.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1.º de la L.P.L.).

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, el Magistrado-Juez. — Doy fe, la Secretario Judicial».

Y para que le sirva de notificación en legal forma Luis Manuel Martins Fonseca, en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 13 de diciembre de 2005. — La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200509470/9401. — 106,00

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Social

Cédula de notificación

En el recurso de suplicación n.º 372/05 de esta Sala que trae su causa de los autos n.º 510/04 del Juzgado de lo Social número tres de Burgos, seguido a instancias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, contra doña María Victoria Hernando Ibeas, doña Carmen García Cuadra, don José Antonio Ortega Santillana, doña Rosa Laura González Esteban, doña Ana Rosa Miranda Seco, doña Marta Calzada Sanz, don Mohamed Husameldin Moukayed, doña Amparo González Castilla y la Mercantil Remp, S.A., en reclamación sobre procedimiento de oficio, ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Ilustrísima Sr. D.ª María Teresa Monasterio Pérez, Presidenta; Ilustrísimo Sr. D. José Luis Rodríguez Greciano, Magistrado; Ilustrísimo Sr. D. Carlos Martínez Toral, Magistrado.

Sentencia número 868/2005. — Burgos, a 13 de diciembre de 2005.

Fallamos: "Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Remp, S.A., frente a la sentencia de que dimana el presente rollo dictada por el Juzgado de lo Social número tres de Burgos, en fecha 23 de diciembre de 2004, en autos número 510/2004 seguidos a instancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, contra doña María Victoria Hernando Ibeas, doña Carmen García Cuadra, don José Antonio Ortega Santillana, doña Rosa Laura González Esteban, doña Ana Rosa Miranda Seco, doña Marta Calzada Sanz, don Mohamed Husameldin Moukayed, doña Amparo González Castilla y Remp, S.A., en reclamación sobre procedimiento de oficio, y en consecuencia, confirmamos la sentencia recurrida. Se acuerda, una vez firme esta resolución la pérdida del depósito constituido para recurrir, debiéndosele dar el destino legal, y se imponen las costas a la recurrente por los honorarios de los Letrados de las partes que impugnaron el recurso, dentro del límite cuantitativo legalmente establecido para cada uno de los Letrados impugnantes y cuyas sumas concretas, de ser necesario, determinará la Sala".

Notifíquese a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en la forma prevenida en los artículos 100 de la Ley de Procedimiento Laboral, 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus concordantes y firme que sea la presente, contra la que cabe interponer recurso extraordinario de casación para la unificación de doctrina para ante el Tribunal Supremo dentro de los diez días siguientes de su notificación, devuélvanse los autos junto con testimonio de esta sentencia, incorporándose otro al rollo que se archivará en la Sala, al Juzgado de lo Social de procedencia para su ejecución.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos», — María Teresa Monasterio Pérez, José Luis Rodríguez Greciano y Carlos Martínez Toral. — Firmados y rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a don José Antonio Ortega Santillana, en ignorado paradero, haciéndole saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante el Tribunal Supremo dentro de los diez días siguientes a esta notificación, significando que

el recurso habrá de prepararse ante esta Sala mediante escrito con firma de Abogado designado en legal forma (art. 228 L.P.L.), siendo necesario consignar, salvo que el recurrente estuviera exento por Ley o gozase del beneficio de justicia gratuita, la cantidad objeto de la condena de la C/C de esta Sala, bajo la designación de Depósitos y Consignaciones, abierta en la Entidad Banesto, sita en la C/ Almirante Bonifaz, n.º 15 de Burgos, en cualquiera de sus sucursales, con el n.º 1062/0000/65/0372/2005, cuyo depósito podrá sustituirse por el aseguramiento, mediante aval bancario en el que conste la responsabilidad solidaria del avalista, así como consignar como depósito 300 euros en la cuenta que la Presidencia de la Sala IV de lo Social que el Tribunal Supremo tiene abierta en la Oficina del Banco Español de Crédito (Banesto) en C/ Barquillo, n.º 49 de Madrid —Entidad 0030, sucursal 1006, cuenta 2410—, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo al personarse en la Sala Cuarta del Tribunal Supremo (art. 226 L.P.L.), expido la presente en Burgos, a 14 de diciembre de 2005. — El Secretario de la Sala (ilegible).

200509468/9403. — 112,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ampliación y modificación de instalación fotovoltaica en tejado de nave.

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Areniscas de los Pinares Burgos-Soria, S.L. con emplazamiento en C/ La Fragua, s/n. P.I. Santa Catalina. 09690 Vilviestre del Pinar (Burgos).

Expediente: FV/6.

Características:

— Potencia nominal de la ampliación: 95 kW.

— Potencia nominal total: 100 kW.

— Paneles a instalar: 570, marca Photowatt, modelo PW 1650-2.

— Inversores: Se retiran los dos existentes y se coloca uno Solarmax 100C.

Presupuesto: 432.179,81 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 30 de noviembre de 2005. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200509150/9356. — 46,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación fotovoltaica conectada a red en tejado de nave.

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Pío Cámara, S.A. con emplazamiento en C/ López Bravo, 99 en el Polígono Industrial de Villalonquén de Burgos.

Expediente: FV/54.

Características:

- Potencia nominal: 100 kW.
- Paneles 612 marca BP Solart, modelo BP-3160.
- Inversores: 1, marca Solarmax, modelo 100C.

Presupuesto: Quinientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y un euros con setenta y tres céntimos (583.261,73 euros).

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 1 de diciembre de 2005. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200509269/9357. – 46,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 20 de diciembre de 2005. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200509690/9703. – 76,50

* * *

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, calle Alejandro Rodríguez Valcarce - 09550 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
30561354-N Gallastegui Juaristi, José Luis Ur. Zubikurte, n.º 4, piso 1 D 48340 Amorebieta-Echano (Vizcaya)	09-IVRY-TPA-LTP-05-000001 Liquidación transmisiones patrimoniales
30561354-N Gallastegui Juaristi, José Luis Ur. Zubikurte, n.º 4, piso 1 D 48340 Amorebieta-Echano (Vizcaya)	09-IVRY-INC-REC-05-000001 Recursos servicios territoriales
30682808-A Vázquez Raya, Sheila C/ Grupo Mendialde, n.º 29, piso 5 Dcha. 48530 Ortuella (Vizcaya)	09-IVRY-TPA-LTP-04-000364 Liquidación transmisiones patrimoniales
14500570-J Hoyo Palma, José Antonio del C/ Bilbao la Vieja, s/n 48003 Bilbao (Vizcaya)	09-IVRY-TPA-LTP-04-000274 Liquidación transmisiones patrimoniales

Obligado tributario o su representante

Procedimiento que motiva la citación

B-95100194 Birkof 2000, S.L. C/ Itxasbide, n.º 7, piso 1. 48630 Gorliz (Vizcaya)	09-IVRY-TPA-LTP-04-000050 Liquidación transmisiones patrimoniales
393499-S Nieto Churrua Rafael C/ Raimundo Fdez. Villaverde, n.º 9, piso 7. 28003 Madrid	09-IVRY-TPA-LTP-05-000388 Liquidación transmisiones patrimoniales

Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 22 de diciembre de 2005. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200509711/9704. – 36,00

* * *

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Belorado, calle Redecilla del Campo, 1. - 09250 Belorado (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
38984467-L Mir Fontser, Josep C/ General Padros, n.º 39 08140 Caldes Mont (Barcelona)	09-IBLR-TPA-LTP-05-000072 Liquidación transmisiones patrimoniales

MINISTERIO DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

Sala de Burgos

Anuncio de notificación mediante entrega o depósito de los interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se relacionan en el anexo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y en el artículo 50.5 del Real Decreto 520/2005 por el que se aprueba el Reglamento General en materia de revisión en vía administrativa, de 13 de mayo (B.O.E. del 27), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada Ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes podrán recoger una copia del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se efectuó el último intento de notificación, previa firma del recibí, en horario de 9 a 14 horas, de lunes

a viernes, en la sede de esta Secretaría de la Sala Desconcentrada de Burgos del Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León, sita en C/ Vitoria, n.º 39, 1.ª planta. En el momento de la entrega se le tendrá por notificado.

Transcurrido el plazo de un mes del párrafo anterior, una copia del acto será depositada formalmente en la Secretaría del Tribunal y se considerará como fecha de notificación del acto la fecha del depósito, de lo que se dejará constancia en el expediente.

Si se persona posteriormente se le entregará dicha copia, sin firma de recibí. Dicha entrega no tendrá ningún valor a los efectos de notificaciones o de reapertura de plazos.

Se advierte, que en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del art. 112 de la Ley General Tributaria, cuando el inicio de un

procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

<i>Interesado/Representante</i>	<i>Reclamación</i>
<i>Apellidos y nombre/Razón social</i>	<i>N.º Referencia</i>

Revilla Castro, Damiana	9/695/2005
-------------------------	------------

Burgos, 9 de diciembre de 2005. — Por Delegación del Secretario, la Jefe de Servicio de Secretaría, Ana Paula Ibáñez González.

200509420/9358. — 48,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/02
DE MIRANDA DE EBRO

Edicto sobre notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables

a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en la calle Condado de Treviño, 29 de Miranda de Ebro (C.P. 09200), teléfono 947 37 74 06 y fax 947 37 74 38.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º	Nombre/Razón Social	Domicilio	C.P.	Localidad	Expediente	Procedimiento
1	Martínez Ortiz, José Ramón	C/ Vitoria	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 97 00032454	REQUERIMIENTO DE BIENES
2	Burgos Oviña, Elsa	C/ Ramón y Cajal	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 98 00052386	REQUERIMIENTO DE BIENES
3	Gabarrí Navarro, Ada	Pza. Mercado	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 05 00014813	EMBARGO SALARIO
4	Osúa Barredo, Ildefonso	Ctra. Logroño, 4	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 05 00017136	EMBARGO INMUEBLE
5	Calvo Domínguez, Francisco	C/ Ramón y Cajal	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 05 00030169	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS
6	Corcuera Salazar, Francisco	C/ Ramón y Cajal	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 05 00034314	REQUERIMIENTO DE BIENES
7	Santos Eee, Serafín	C/ Ramón y Cajal	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 05 00044216	REQUERIMIENTO DE BIENES
8	Correia, M.ª Fátima	C/ La Picota	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 05 00050882	EMBARGO INMUEBLE
9	Mishalany Wendler, Carla Cristina	C/ Fernán González	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 05 00061693	REQUERIMIENTO DE BIENES
10	A. Ros Soler y Fco. Zamorano	C/ República Argentina	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 05 00061895	REQUERIMIENTO DE BIENES
11	Mógica Maraño, Silvia	C/ Los Hornos	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 05 00074023	REQUERIMIENTO DE BIENES
12	Cantera Plaza, Julita	C/ Mayor	09210	QUINTANA MARTIN GALINDEZ	09 02 03 00053858	PERITACION INMUEBLE
13	Herrero Villalba, José Luis	C/ Ferial	09240	BRIVIESCA	09 02 03 00050525	EMBARGO DE SALARIO
14	Martínez Carbajal, José Manuel	C/ Marqués de Torresoto	09240	BRIVIESCA	09 02 05 00045327	AMPLIAC. EMBARGO DE SALARIO
15	Viota Odriozola, María José	C/ El Río	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 04 00000840	EMBARGO DE SALARIO
16	Fernández Albarrán, Antonio	Pza. San Ignacio	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 05 00014712	PERITACION INMUEBLE
17	Iglesias Gago, Raúl	C/ Gregorio Hernández	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 05 00066141	REQUERIMIENTO DE BIENES
18	González Colado, Isabel	C/ La Iglesia	09558	VALLE DE MANZANEDO	09 02 05 00002180	EMBARGO INMUEBLE
19	González Colado, Isabel	C/ La Iglesia	09558	VALLE DE MANZANEDO	09 02 05 00002180	PERITACION INMUEBLE
20	Villa Usobiaga, José Andrés	C/ La Iglesia	09558	VALLE DE MANZANEDO	09 02 05 00002180	EMBARGO INMUEBLE
21	Bárcena San Antón, Antonio Fe	Pza. del Sol	09593	CASTELLANOS DE BUREBA	09 02 97 00034676	PERITACION INMUEBLE

En Miranda de Ebro, a 12 de diciembre de 2005. — La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

200509423/9359. — 52,50

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

D. Jesús Félix Serna Fernández y D. Florencio Serna Alvarez, han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo con dren de 5 m. de profundidad situado en la margen izquierda del río Nela, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Granja Prado Henar (Pol.: 20, Parc.: 5.037). El equipo de elevación instalado consiste en una bomba de aspiración eléctrica de 1,5 C.V., el caudal instantáneo es de 0,78 l/s. El agua se destinará al uso ganadero para 65 cabezas de ganado vacuno en la citada parcela, en el término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla La Vieja (Burgos). El

volumen total anual destinado es de 2.198,57 m.³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo es de 0,07 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 24 de octubre de 2005. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200508839/9197. — 40,00

D. Angel González Llarena ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. —

Referencia administrativa: 2005.OC.356.

Objeto: Corta de árboles.

Descripción de la actuación: Las actuaciones solicitadas se corresponden con la corta de 13 m.³, de los cuales 8 m.³ se sitúan en D.P.H., con carácter de explotación forestal.

Cauce: Arroyo La Pinta.

Paraje: Las Espadillas - Casco urbano, polígono 525. - Casco urbano, parcela 20.039-10.039.

Municipio: Almendres - Merindad de Cuesta Urria (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 27 de octubre de 2005. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200508801/9196. — 44,00

La Junta Administrativa de Población de Valdivielso ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. —

Referencia administrativa: 2005.O.1688.

Objeto: Parque infantil de 100 m.² de superficie.

Cauce: Margen izquierda del río Ebro.

Paraje: La Helguera.

Municipio: Población de Valdivielso-Merindad de Valdivielso (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 21 de noviembre de 2005. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200509051/9198. — 34,00

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de noviembre de 2005, se otorga al Ayuntamiento de Miranda de Ebro, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de los manantiales San Antón y de dos sondeos ubicados en la calera, margen derecha del río Ebro, en Miranda de Ebro (Burgos) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 300 l/s. y con destino a abastecimiento de la población y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 11 de noviembre de 2005. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200509284/9199. — 34,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

D. Manuel Villanueva Ordóñez, con domicilio en c/ Francisco Grandmontagne, n.º 10, 7.º B, Burgos, solicita autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero, para realizar un paso con tubos de cemento, en zona de cauce del arroyo Palomares, en término municipal de Arlanzón en la localidad de Agés (Burgos).

Información pública. —

La descripción de la obra es:

Construcción de un paso sobre el arroyo Palomares, consistente en la colocación de 4 tubos de cemento de 0,30 m. de diámetro, con destino al acceso a la parcela 165 del polígono 504, paraje Palomares.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Arlanzón (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OC 27201/05 BU).

Valladolid, 29 de noviembre de 2005. — El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

200509099/9200. — 36,00

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MIRANDA DE EBRO

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Miranda de Ebro. Por tal motivo, y de conformidad con los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados y a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Cámara Oficial de Comercio e Industria, calle Ronda del Ferrocarril, 31, 09200 Miranda de Ebro.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Miranda de Ebro, 19 de diciembre de 2005. — La Secretario General en funciones, Eva Lopera Ruiz.

200509641/9622. — 519,00

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Liquidación.

N.I.F.	Nombre	N.º Liquidación	N.I.F.	Nombre	N.º Liquidación
13293848D	ALBANCHEZ TALERO MARIA	02101169	13290163G	GARCIA CAMPO, JESUS DIONISIO	01101311
B09369497	ALMACEN HIERROS MIRANDA, S.L.	00001534	13290163G	GARCIA CAMPO, JESUS DIONISIO	01101121
B09369497	ALMACEN HIERROS MIRANDA, S.L.	01001839	13290163G	GARCIA CAMPO, JESUS DIONISIO	01101122
13268998E	ALONSO LASURTEGUI, ANGEL	01100858	13290163G	GARCIA CAMPO, JESUS DIONISIO	02101046
13268998E	ALONSO LASURTEGUI, ANGEL	02100920	13290163G	GARCIA CAMPO, JESUS DIONISIO	00101151
13268998E	ALONSO LASURTEGUI, ANGEL	03100868	13290163G	GARCIA CAMPO, JESUS DIONISIO	01101312
13290538B	ALONSO MEDINA, GABRIEL	01101129	13290163G	GARCIA CAMPO, JESUS DIONISIO	02101047
13290538B	ALONSO MEDINA, GABRIEL	02101052	27504537X	GARCIA HERMOSO ISABEL	00002111
13290538B	ALONSO MEDINA, GABRIEL	03101129	27504537X	GARCIA HERMOSO ISABEL	99100054
13306233C	ALVAREZ CALABUIG, ALBERTO	01101401	27504537X	GARCIA HERMOSO ISABEL	01002405
13306233C	ALVAREZ CALABUIG, ALBERTO	02100300	27504537X	GARCIA HERMOSO ISABEL	01100723
13306233C	ALVAREZ CALABUIG, ALBERTO	02100367	13302508K	GARRIDO VALDERRAMA, SEVERIANO	00000443
13306233C	ALVAREZ CALABUIG, ALBERTO	02100368	13302508K	GARRIDO VALDERRAMA, SEVERIANO	01000701
13306233C	ALVAREZ CALABUIG, ALBERTO	03100684	13302508K	GARRIDO VALDERRAMA, SEVERIANO	00100136
13306233C	ALVAREZ CALABUIG, ALBERTO	03101493	13291632R	GONZALEZ DIEZ, CARLOS	02101087
13182622B	ANGULO MARTINEZ, FELICIANA	02101258	13291632R	GONZALEZ DIEZ, CARLOS	03101153
13298721Y	ARCE ARROYUELO, M. GLORIA	00101515	13293843G	GONZALEZ DIEZ, JESUS MARIA	01002737
13298721Y	ARCE ARROYUELO, M. GLORIA	01101489	13293843G	GONZALEZ DIEZ, JESUS MARIA	00101242
13304386J	AYALA PEREZ, LAURA MARIA	03100039	13293843G	GONZALEZ DIEZ, JESUS MARIA	01101282
13304386J	AYALA PEREZ, LAURA MARIA	02100265	13293843G	GONZALEZ DIEZ, JESUS MARIA	02101168
71340919W	AYALA PEREZ, REBECA MARIA	02100430	13293843G	GONZALEZ DIEZ, JESUS MARIA	03101214
71340919W	AYALA PEREZ, REBECA MARIA	03100137	06526578Y	GONZALEZ PARADA, JESUS	02100386
13287519M	BARRIO ORAA, M. MONTSERRAT	98103825	06526578Y	GONZALEZ PARADA, JESUS	02100504
13287519M	BARRIO ORAA, M. MONTSERRAT	00100594	06526578Y	GONZALEZ PARADA, JESUS	02100505
13287519M	BARRIO ORAA, M. MONTSERRAT	02100904	06526578Y	GONZALEZ PARADA, JESUS	03100740
45819043F	CIDAD DE LAS HERAS, DESEADA	00001291	13011403G	GONZALEZ RENEDO, ALFREDO	01002600
45819043F	CIDAD DE LAS HERAS, DESEADA	01001515	13011403G	GONZALEZ RENEDO, ALFREDO	00100836
45819043F	CIDAD DE LAS HERAS, DESEADA	00100848	13011403G	GONZALEZ RENEDO, ALFREDO	01100775
45819043F	CIDAD DE LAS HERAS, DESEADA	01100783	13265707C	GONZALEZ SAEZ, ANGELA	02100874
13304999M	CORCUERA ALCALA, JOSE MANUEL	02100242	13265707C	GONZALEZ SAEZ, ANGELA	01100840
13304999M	CORCUERA ALCALA, JOSE MANUEL	03100067	13265707C	GONZALEZ SAEZ, ANGELA	03101125
72778362Z	CUEVA RUIZ, JOSE LUIS	02100704	13290478C	GONZALEZ UZQUIZA, JOSE ANT. TOMAS	02101050
72773362Z	CUEVA RUIZ, JOSE LUIS	03101574	13290478C	GONZALEZ UZQUIZA, JOSE ANT. TOMAS	03101127
13281322H	DEL PIÑO SAN MILLAN, MOISES	01100034	38050398A	GRACIA BERRIO, MARIA LUISA	01100813
13281322H	DEL PIÑO SAN MILLAN, MOISES	02100194	38050398A	GRACIA BERRIO, MARIA LUISA	02100787
13281322H	DEL PIÑO SAN MILLAN, MOISES	03100272	38050398A	GRACIA BERRIO, MARIA LUISA	03100824
71344954N	DIAZ BORJA, MARTA LIDIA	01002451	13304947E	GRACIA MONTORO, SONIA	01100137
71344954N	DIAZ BORJA, MARTA LIDIA	00101459	13306560W	GRACIA SALAZAR, ROBERTO IGNACIO	00100561
71344954N	DIAZ BORJA, MARTA LIDIA	01101424	13306560W	GRACIA SALAZAR, ROBERTO IGNACIO	01100509
13300174X	DURANA GOMEZ, ALFREDO	94103856	13296633B	GUINEA GUTIERREZ, OSCAR	00000598
13300174X	DURANA GOMEZ, ALFREDO	97104265	13296633B	GUINEA GUTIERREZ, OSCAR	99101497
13300174X	DURANA GOMEZ, ALFREDO	01100088	13296633B	GUINEA GUTIERREZ, OSCAR	01000892
13300174X	DURANA GOMEZ, ALFREDO	02100001	13296633B	GUINEA GUTIERREZ, OSCAR	00100481
13300174X	DURANA GOMEZ, ALFREDO	03100002	13298732V	GUTIERREZ LOPEZ, MARIA DIANA	00001679
13300174X	DURANA GOMEZ, ALFREDO	98103759	13298732V	GUTIERREZ LOPEZ, MARIA DIANA	00001681
13298669T	DURANA GOMEZ, ERNESTO	93100579	13298732V	GUTIERREZ LOPEZ, MARIA DIANA	01002006
13298669T	DURANA GOMEZ, ERNESTO	94103855	13298732V	GUTIERREZ LOPEZ, MARIA DIANA	01002007
13298669T	DURANA GOMEZ, ERNESTO	97104264	13298732V	GUTIERREZ LOPEZ, MARIA DIANA	03100517
13298669T	DURANA GOMEZ, ERNESTO	98103762	13298732V	GUTIERREZ LOPEZ, MARIA DIANA	01100445
13298669T	DURANA GOMEZ, ERNESTO	03100515	13298732V	GUTIERREZ LOPEZ, MARIA DIANA	02101456
13298669T	DURANA GOMEZ, ERNESTO	01100443	13289068J	GUTIERREZ MARTINEZ, J. MARIA	00000976
X1975080R	ESPERANCA ADERITO, DA LUZ	02100153	13289068J	GUTIERREZ MARTINEZ, J. MARIA	00001834
X1975080R	ESPERANCA ADERITO, DA LUZ	03100236	13289068J	GUTIERREZ MARTINEZ, J. MARIA	99101089
X1975080R	ESPERANCA ADERITO, DA LUZ	03100912	13289068J	GUTIERREZ MARTINEZ, J. MARIA	01002177
12752616J	ESTABEN BARCENILLA, JESUS	99100461	13289068J	GUTIERREZ MARTINEZ, J. MARIA	01101099
12752616J	ESTABEN BARCENILLA, JESUS	99100462	13289068J	GUTIERREZ MARTINEZ, J. MARIA	99001239
12752616J	ESTABEN BARCENILLA, JESUS	00100231	13289068J	GUTIERREZ MARTINEZ, J. MARIA	99002155
13293446K	FERNANDEZ RUIZ, JOSE ANTONIO	00001937	13289068J	GUTIERREZ MARTINEZ, J. MARIA	00101131
13293446K	FERNANDEZ RUIZ, JOSE ANTONIO	99101332	06995657T	HERNANDEZ GONZALEZ, FRANCISCO	02101516
13293446K	FERNANDEZ RUIZ, JOSE ANTONIO	01101266	06995657T	HERNANDEZ GONZALEZ, FRANCISCO	00000286
13293446K	FERNANDEZ RUIZ, JOSE ANTONIO	02101148	13292245Q	HERNANDO ORTIZ, ISABEL	01000384
13293446K	FERNANDEZ RUIZ, JOSE ANTONIO	03101197	13292245Q	HERNANDO ORTIZ, ISABEL	01101318
13293446K	FERNANDEZ RUIZ, JOSE ANTONIO	01002289	71341660F	HERNANDO ORTIZ, ISABEL	02101112
13293446K	FERNANDEZ RUIZ, JOSE ANTONIO	00101225	71341660F	HERRANZ TORRES, RUBEN	01101232
14932032H	FURELOS FERNANDEZ, J. ISABEL	02100932	71341660F	HERRANZ TORRES, RUBEN	00001065
13290163G	GARCIA CAMPO, JESUS DIONISIO	00101399	13303182M	HERRANZ TORRES, RUBEN	00001849
			13303182M	HERRERO LUZURIAGA, GONZALO	00100655
				HERRERO LUZURIAGA, GONZALO	01001354
					01002463

N.I.F.	Nombre	N.º Liquidación	N.I.F.	Nombre	N.º Liquidación
13303182M	HERRERO LUZURIAGA, GONZALO	01100707	13300673A	MARTINEZ TRESPUENTES RIO, M. TERESA	00100121
13303182M	HERRERO LUZURIAGA, GONZALO	02100220	13300673A	MARTINEZ TRESPUENTES RIO, M. TERESA	01100100
71341343N	JAVID LABARGA, MIGUEL ANGEL	00101453	13300673A	MARTINEZ TRESPUENTES RIO, M. TERESA	02100027
71341343N	JAVID LABARGA, MIGUEL ANGEL	01101420	13300673A	MARTINEZ TRESPUENTES RIO, M. TERESA	03100009
71341343N	JAVID LABARGA, MIGUEL ANGEL	02100605	B09315342	METALES BAYAS, S.L.	00002730
71341343N	JAVID LABARGA, MIGUEL ANGEL	03101527	B09315342	METALES BAYAS, S.L.	01000044
30567132V	JIMENEZ AYUSO, MARIA LUISA	98002929	B09371469	MIRANDA PERITAC. Y ASESORAM., S.L.	00002605
30567132V	JIMENEZ AYUSO, MARIA LUISA	00100249	B09371469	MIRANDA PERITAC. Y ASESORAM., S.L.	01002958
30567132V	JIMENEZ AYUSO, MARIA LUISA	01100220	B09371469	MIRANDA PERITAC. Y ASESORAM., S.L.	01200096
30567132V	JIMENEZ AYUSO, MARIA LUISA	02100584	13289481N	MONFORT BLASCO, FRANCISCO	99101113
30567132V	JIMENEZ AYUSO, MARIA LUISA	03100211	13306353W	MONJE CEREZO, LUIS ALEJANDRO	02100374
30567132V	JIMENEZ AYUSO, MARIA LUISA	97003135	13306353W	MONJE CEREZO, LUIS ALEJANDRO	03100685
30567132V	JIMENEZ AYUSO, MARIA LUISA	99003181	71342023W	MONTENEGRO NOVES, FCO. JAVIER	01100654
30567132V	JIMENEZ AYUSO, MARIA LUISA	98104404	71342023W	MONTENEGRO NOVES, FCO. JAVIER	02100625
30567132V	JIMENEZ AYUSO, MARIA LUISA	00003003	71342023W	MONTENEGRO NOVES, FCO. JAVIER	02100626
30567132V	JIMENEZ AYUSO, MARIA LUISA	99100583	71342023W	MONTENEGRO NOVES, FCO. JAVIER	02100627
30567132V	JIMENEZ AYUSO, MARIA LUISA	01003235	71342023W	MONTENEGRO NOVES, FCO. JAVIER	03101378
13293655T	JIMENEZ DUVAL, ANGEL	02101157	71342023W	MONTENEGRO NOVES, FCO. JAVIER	01002458
13293655T	JIMENEZ DUVAL, ANGEL	03101203	71342023W	MONTENEGRO NOVES, FCO. JAVIER	03100790
16559257Q	JIMENEZ FERNANDEZ, ARTURO	02100842	X0628686G	MOUTINHO VIEIRA, GABRIEL	99000581
16559257Q	JIMENEZ FERNANDEZ, ARTURO	03100840	X0628686G	MOUTINHO VIEIRA, GABRIEL	00000362
13303305J	JIMENEZ GABARRI, DAVID	01100711	X0628686G	MOUTINHO VIEIRA, GABRIEL	01000598
13303305J	JIMENEZ GABARRI, DAVID	02100231	13298561F	MUÑOZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	01000777
13303305J	JIMENEZ GABARRI, DAVID	03100645	13298561F	MUÑOZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	02101643
14902192D	JIMENEZ JIMENEZ, BIENVENIDA AVELINA	01100698	13274656E	OSUA BARREDO, ILDEFONSO	01100899
14902192D	JIMENEZ JIMENEZ, BIENVENIDA AVELINA	03100631	13274656E	OSUA BARREDO, ILDEFONSO	02101007
14902192D	JIMENEZ JIMENEZ, BIENVENIDA AVELINA	03101362	13274656E	OSUA BARREDO, ILDEFONSO	03100907
14902192D	JIMENEZ JIMENEZ, BIENVENIDA AVELINA	01101322	13286846E	PECIÑA ARANA, FRANCISCO	01101062
14902192D	JIMENEZ JIMENEZ, BIENVENIDA AVELINA	02100182	13286846E	PECIÑA ARANA, FRANCISCO	02101437
14902192D	JIMENEZ JIMENEZ, BIENVENIDA AVELINA	02100183	13286846E	PECIÑA ARANA, FRANCISCO	03101059
B09057977	JOSE LUIS SOLANA, S.L.	04000978	13281357F	PEREDA DIAZ TUESTA, LUIS FERNANDO	01100035
B09057977	JOSE LUIS SOLANA, S.L.	04001036	13289941N	PEREZ ESTEBAN, MARIA CARMEN	02101042
B09057977	JOSE LUIS SOLANA, S.L.	04001371	13301551F	PEREZ VILATO, M. DOLORES	01100683
B09057977	JOSE LUIS SOLANA, S.L.	04001592	13301551F	PEREZ VILATO, M. DOLORES	02100100
13304027E	JUEZ GARRIDO, ISABEL	02100200	13301551F	PEREZ VILATO, M. DOLORES	03100606
13304027E	JUEZ GARRIDO, ISABEL	03100051	13289999R	PRESA VALMASEDA, EDUARDO	99101139
13295420V	LACONCHA BASABE, MARCOS	00000278	13289999R	PRESA VALMASEDA, EDUARDO	00100390
13295420V	LACONCHA BASABE, MARCOS	01000387	13289999R	PRESA VALMASEDA, EDUARDO	01100347
13295420V	LACONCHA BASABE, MARCOS	01101144	13289999R	PRESA VALMASEDA, EDUARDO	02100676
13295420V	LACONCHA BASABE, MARCOS	02101568	13305729E	PRIETO ARRIBAS, SARA	01002384
13295420V	LACONCHA BASABE, MARCOS	03101246	13305729E	PRIETO ARRIBAS, SARA	00100807
13295409Y	LARA BRATOS, ALFREDO	01101482	13305729E	PRIETO ARRIBAS, SARA	02100332
13295409Y	LARA BRATOS, ALFREDO	01101507	13305729E	PRIETO ARRIBAS, SARA	02100333
13295409Y	LARA BRATOS, ALFREDO	02101566	13305729E	PRIETO ARRIBAS, SARA	03100670
13295409Y	LARA BRATOS, ALFREDO	02101567	13305729E	PRIETO ARRIBAS, SARA	01100739
13295409Y	LARA BRATOS, ALFREDO	03101679	13295332K	PRIOR CASTRO, M. TERESA	02101311
13301660R	LARREA CANO, M. CRUZ	01100686	13301158M	RAMIREZ MARIÑAS, ANTONIO	02100093
13301660R	LARREA CANO, M. CRUZ	02100115	13301158M	RAMIREZ MARIÑAS, ANTONIO	03100601
13301660R	LARREA CANO, M. CRUZ	03100611	13303230F	REBOLLAR GONZALEZ, ANDRES	03100644
17683040L	LASA PRIOR, MIGUEL ANGEL	02101275	71542965Q	RODRIGUEZ CLEMENTE, ANDRES	03101539
17683040L	LASA PRIOR, MIGUEL ANGEL	02101276	13295794T	RUIZ LARRAURI, PEDRO MARIANO	00003186
17683040L	LASA PRIOR, MIGUEL ANGEL	03101407	13295794T	RUIZ LARRAURI, PEDRO MARIANO	99101456
17683040L	LASA PRIOR, MIGUEL ANGEL	03100996	13295794T	RUIZ LARRAURI, PEDRO MARIANO	01003419
13297564E	LAZCANO CAMBRA, GERMAN	01002055	13295794T	RUIZ LARRAURI, PEDRO MARIANO	00100081
13297564E	LAZCANO CAMBRA, GERMAN	01100428	13295794T	RUIZ LARRAURI, PEDRO MARIANO	01100055
13297564E	LAZCANO CAMBRA, GERMAN	02101406	13295794T	RUIZ LARRAURI, PEDRO MARIANO	97003216
13297564E	LAZCANO CAMBRA, GERMAN	03100494	13295794T	RUIZ LARRAURI, PEDRO MARIANO	96101261
71343887A	LOPEZ HERNANDO, NATALIA	99100421	13295794T	RUIZ LARRAURI, PEDRO MARIANO	98003033
71343887A	LOPEZ HERNANDO, NATALIA	00100664	13295794T	RUIZ LARRAURI, PEDRO MARIANO	99003280
71343887A	LOPEZ HERNANDO, NATALIA	01100799	13295794T	RUIZ LARRAURI, PEDRO MARIANO	02100290
13295031L	LOPEZ MARTINEZ, CARLOS	02101554	13297669N	RUIZ MURO, NICOLAS	02101627
13295031L	LOPEZ MARTINEZ, CARLOS	03101238	13297669N	RUIZ MURO, NICOLAS	03101301
13301914W	LOPEZ-MOLINA LOPEZ, JORGE JOSE	00100765	13041152Z	SAEZ GONZALEZ, ROSA MARIA	01002017
13301914W	LOPEZ-MOLINA LOPEZ, JORGE JOSE	01100691	13041152Z	SAEZ GONZALEZ, ROSA MARIA	01100645
13301914W	LOPEZ-MOLINA LOPEZ, JORGE JOSE	02100152	13041152Z	SAEZ GONZALEZ, ROSA MARIA	02100593
13301914W	LOPEZ-MOLINA LOPEZ, JORGE JOSE	03100622	13292530W	SAEZ VALDIVIELSO, M. CARMEN	97104359
13293608E	MARTIN CARPINTERO, MARIA BLANCA	02101154	13292530W	SAEZ VALDIVIELSO, M. CARMEN	98103893
13293608E	MARTIN CARPINTERO, MARIA BLANCA	03101201	13292530W	SAEZ VALDIVIELSO, M. CARMEN	00101507
13300673A	MARTINEZ TRESPUENTES RIO, M. TERESA	01003222	13292530W	SAEZ VALDIVIELSO, M. CARMEN	02101119

N.I.F.	Nombre	N.º Liquidación	N.I.F.	Nombre	N.º Liquidación
13292530W	SAEZ VALDIVIELSO, M. CARMEN	03101719	13291164Q	TUDANCA ORAA, MARIA BEGOÑA	01100355
13292530W	SAEZ VALDIVIELSO, M. CARMEN	01101477	13269408H	URRUCHI ALONSO, AMPARO	01001538
13296751Z	SALINAS AVELLANEDA, LUIS FERNANDO	02101602	13269408H	URRUCHI ALONSO, AMPARO	02100143
13296751Z	SALINAS AVELLANEDA, LUIS FERNANDO	02101603	13295235Q	VADILLO MARTINEZ DE SALINAS, CARLOS	99101426
13296751Z	SALINAS AVELLANEDA, LUIS FERNANDO	03101439	13295235Q	VADILLO MARTINEZ DE SALINAS, CARLOS	00100023
13296751Z	SALINAS AVELLANEDA, LUIS FERNANDO	03101279	13295235Q	VADILLO MARTINEZ DE SALINAS, CARLOS	01100054
75989957G	SANCHEZ BODON, ANDRES	97103491	13295235Q	VADILLO MARTINEZ DE SALINAS, CARLOS	02100283
75989957G	SANCHEZ BODON, ANDRES	99000347	13295235Q	VADILLO MARTINEZ DE SALINAS, CARLOS	03100454
75989957G	SANCHEZ BODON, ANDRES	98104690	13292301A	VALERIO TORRES, JULIAN	01101234
75989957G	SANCHEZ BODON, ANDRES	00000181	13292301A	VALERIO TORRES, JULIAN	01101319
75989957G	SANCHEZ BODON, ANDRES	01100346	13292301A	VALERIO TORRES, JULIAN	02101114
75989957G	SANCHEZ BODON, ANDRES	99101136	13292301A	VALERIO TORRES, JULIAN	02101115
75989957G	SANCHEZ BODON, ANDRES	01000376	13292301A	VALERIO TORRES, JULIAN	02101173
75989957G	SANCHEZ BODON, ANDRES	02100672	13305193S	VALGAÑON PEREZ, DAVID	01001353
13298164R	SANTOS CENTENO, AURORA	01100434	13305193S	VALGAÑON PEREZ, DAVID	01002188
13298164R	SANTOS CENTENO, AURORA	02101427	13299205F	VARGAS ALCAIDE, MARIA INMACULADA	00002434
13298164R	SANTOS CENTENO, AURORA	03100503	13299205F	VARGAS ALCAIDE, MARIA INMACULADA	01002769
F09310319	SDAD. COOP. DE VIV. RONDA FERROC.	01002906	13299205F	VARGAS ALCAIDE, MARIA INMACULADA	02101660
F09310319	SDAD. COOP. DE VIV. RONDA FERROC.	01200171	13287228J	VAZQUEZ ORIVE, MANUELA	01002358
B09383118	SERVICIOS Y CONTRATAS GRACIA, S.L.	01000474	13287228J	VAZQUEZ ORIVE, MANUELA	00101391
B09383118	SERVICIOS Y CONTRATAS GRACIA, S.L.	01200060	13287228J	VAZQUEZ ORIVE, MANUELA	01101038
15379711W	SOTELO PRADO, F. JAVIER	01100950	13287228J	VAZQUEZ ORIVE, MANUELA	02101374
30586707L	TALLEDO PINEDO, FRANCISCO JAVIER	01101057	13287228J	VAZQUEZ ORIVE, MANUELA	03101069
30586707L	TALLEDO PINEDO, FRANCISCO JAVIER	02101428	13287228J	VAZQUEZ ORIVE, MANUELA	00101102
30586707L	TALLEDO PINEDO, FRANCISCO JAVIER	03101055	30649802W	VILLAR IBAÑEZ, JORGE	01100809
B09110255	TRANSFORMACION MIRANDESA, S.L.	02200422	30649802W	VILLAR IBAÑEZ, JORGE	02100778
B09110255	TRANSFORMACION MIRANDESA, S.L.	03200103	30649802W	VILLAR IBAÑEZ, JORGE	03100820
G01341866	TRANSPAR DISTRIBUCION, S.C.	04002970	71342909Z	ZAMORANO ASENSIO, YOLANDA	02100462
13307073D	TRUCHUELO CALVO, IBON	01100152	71342909Z	ZAMORANO ASENSIO, YOLANDA	02100463
13291164Q	TUDANCA ORAA, MARIA BEGOÑA	01000270	71342909Z	ZAMORANO ASENSIO, YOLANDA	03100541

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Tributos

Notificación por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Ayuntamiento. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por com-

parecencia de las liquidaciones que se relacionan a continuación en el lugar y plazo siguientes:

Lugar: Ayuntamiento de Burgos, Sección de Tributos Domino Público (Plaza Mayor, s/n.).

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Organo responsable de la tramitación: Ayuntamiento de Burgos. Sección de Tributos Domino Público.

N.º Valor	N.I.F.	Contribuyente	Concepto	Importe
5520444/0	13085074	ACINAS HERAS, SANTIAGO	VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS MATERIALES	38,58
5502833/0	B1441409	ARTE E ILUMINACION, S.L.	VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS MATERIALES	41,58
5520351/0	13125647	AUGUSTO ARAUJO, PATROCINIO	EXTINCION DE INCENDIOS	90,26
5520325/0	71265632	BURGO OROZCO, JUAN DEL	EXTINCION DE INCENDIOS	90,26
5517385/0	X04187330	CACERES VALDIVIA, CARLOS	PRODUCTO ARRENDAMIENTO DE FINCAS DE LA CORPORACION I.V.A.	267,24 -42,76
5518976/0	X04187330	CACERES VALDIVIA, CARLOS	PRODUCTO ARRENDAMIENTO DE FINCAS DE LA CORPORACION I.V.A.	267,24 42,76
5520015/0	X04187330	CACERES VALDIVIA, CARLOS	PRODUCTO ARRENDAMIENTO DE FINCAS DE LA CORPORACION I.V.A.	267,24 42,76
5520648/0	X04187330	CACERES VALDIVIA, CARLOS	PRODUCTO ARRENDAMIENTO DE FINCAS DE LA CORPORACION I.V.A.	267,24 42,76
5520317/0	00025318	CANCHI MOLINA, MARIA EUGENIA	EXTINCION DE INCENDIOS	74,15
5520311/0	H0923281	CDAD. P. C/ PETRONILA CASADO, 10	EXTINCION DE INCENDIOS	69,93
5518078/0	H0922414	CDAD. P. C/ SAN PEDRO DE CARDEÑA, 108	VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS MATERIALES	47,46
5520121/0	B8018391	COMUNICACIONES DE FIBRA OPTICA, S.L.	VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS MATERIALES	13,86
5518766/0	A7136926	CONSTRUCCIONES, A.M.	VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS MATERIALES	162,36
5519673/0	A7136926	CONSTRUCCIONES, A.M.	VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS MATERIALES	106,92
5518044/0	B0980786	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS OJIVAL, S.L.	VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS MATERIALES	39,89
5519064/0	B0980786	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS OJIVAL, S.L.	VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS MATERIALES	39,89
5520793/0	B0980786	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS OJIVAL, S.L.	VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS MATERIALES	39,89
5520666/0	13164545	DUAL JIMENEZ, SANTOS	PRODUCTO ARRENDAMIENTO DE FINCAS DE LA CORPORACION	15,02
5519002/0	71264481	HERNANDEZ DUAL, MOISES	PRODUCTO ARRENDAMIENTO DE FINCAS DE LA CORPORACION	15,02

N.º Valor	N.I.F.	Contribuyente	Concepto	Importe
5520672/0	71264481	HERNANDEZ DUAL, MOISES	PRODUCTO ARRENDAMIENTO DE FINCAS DE LA CORPORACION	15,02
5517406/0	13141693	HERNANDEZ HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	PRODUCTO ARRENDAMIENTO DE FINCAS DE LA CORPORACION	15,02
5520334/0	X03918803	HIDALGO SARATE, ANA CLEOTILDE	EXTINCION DE INCENDIOS	69,93
5519660/0	13115355	IGLESIAS BERRIO, RAMIRO	VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS MATERIALES	61,38
5518073/0	B0929651	MODULOS INMOBILIARIOS, S.L.	VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS MATERIALES	39,89
5519090/0	B0929651	MODULOS INMOBILIARIOS, S.L.	VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS MATERIALES	39,89
5519834/0	B0929651	MODULOS INMOBILIARIOS, S.L.	VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS MATERIALES	39,89
5520818/0	B0929651	MODULOS INMOBILIARIOS, S.L.	VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS MATERIALES	39,89
5520298/0	X02973070	NASSIHI, TOUFIF	EXTINCION DE INCENDIOS	85,51
5520344/0	13073011	OLALLA BLANCO, FLORENCIA	EXTINCION DE INCENDIOS	84,41
5503006/0	Q2800178	PADRES PAULES	VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS MATERIALES	59,95
5520975/0	13129630	PEREZ GONZALEZ, JESUS	OCUPACION DEL SUBSUELO	173,04
5520349/0	11609051	PINTADO CASTAÑO, MANUEL	EXTINCION DE INCENDIOS	83,24
5518121/0	B2408843	PROMOCIONES ANCE, S.L.	VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS MATERIALES	39,89
5518773/0	E0941001	RECREA, C.B.	VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS MATERIALES	43,56
5519681/0	E0941001	RECREA, C.B.	VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS MATERIALES	9,90
5520138/0	E0941001	RECREA, C.B.	VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS MATERIALES	29,70
5517474/0	13123656	REY ROJO, JESUS RAUL	EXTINCION DE INCENDIOS	83,24
5520339/0	13096300	RODRIGUEZ SANTO TOMAS, MERCEDES	EXTINCION DE INCENDIOS	172,19
5520440/0	B0938026	SAIZ PEÑA, S.L.	VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS MATERIALES	45,12
5520443/0	B0938026	SAIZ PEÑA, S.L.	VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS MATERIALES	50,76
5520314/0	30814515	SANTIAGO REINA, PAULINO	EXTINCION DE INCENDIOS	93,38
5517382/0	13043515	SERRANO REYES, JOSE JAVIER	PRODUCTO ARRENDAMIENTO DE FINCAS DE LA CORPORACION	2.738,36
			I.V.A.	438,13
5520297/0	16483311	VALDOVINOS LANDABURU, ANTONIO	EXTINCION DE INCENDIOS	84,02

Burgos, 5 de diciembre de 2005. – El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200509308/9253. – 82,50

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, de la providencia de apremio de los valores que junto a los contribuyentes figuran a continuación, no se ha podido realizar por causas no imputables a este Servicio Municipal de Recaudación. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Dependencias del Servicio Municipal de Recaudación, Pza. Mayor, s/n. Horario: 9.00 a 14.00 horas.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Burgos, 21 de diciembre de 2005. – La Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva, Lourdes Alfageme Navarro.

200509588/9556. – 657,00

* * *

Nº Valor	N.I.F.	Contribuyente	Domicilio	Importe
5512105/0	012879511	ALBERT SAN JOSE, JOSE ALFONSO	CL. SEGOVIA, 2 09004 BURGOS	4,69
5512106/0	012879511	ALBERT SAN JOSE, JOSE ALFONSO	CL. SEGOVIA, 2 09004 BURGOS	171,26
5511257/0	013150934	ALCALDE MARTIN, MARIA VICTORIA	BA. INMACULADA, 52 09007 BURGOS	69,20
5511522/0	023156167	ALCARAZ MELLADO, MARIA AMALIA	PS. CASTELLANA 09001 BURGOS	345,36
5511523/0	023156167	ALCARAZ MELLADO, MARIA AMALIA	PS. CASTELLANA 09001 BURGOS	1.921,70
5511823/0	023156167	ALCARAZ MELLADO, MARIA AMALIA	PS. CASTELLANA 09001 BURGOS	54,04
5512054/0	023156167	ALCARAZ MELLADO, MARIA AMALIA	PS. CASTELLANA 09001 BURGOS	751,26
5512055/0	023156167	ALCARAZ MELLADO, MARIA AMALIA	PS. CASTELLANA 09001 BURGOS	220,44
5512056/0	023156167	ALCARAZ MELLADO, MARIA AMALIA	PS. CASTELLANA 09001 BURGOS	80,19
5512057/0	023156167	ALCARAZ MELLADO, MARIA AMALIA	PS. CASTELLANA 09001 BURGOS	2.719,10
5512058/0	023156167	ALCARAZ MELLADO, MARIA AMALIA	PS. CASTELLANA 09001 BURGOS	379,00
5512059/0	023156167	ALCARAZ MELLADO, MARIA AMALIA	PS. CASTELLANA 09001 BURGOS	205,48
5510801/0	046237589	ALONSO GUTIERREZ, ALEJANDRA	CL. LIBERTAD 2, 2º IZ 33206 GIJON	118,78
5504306/0	013077573	ALONSO HORTIGÜELA, JOSE DAMIAN	CL. FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 5 01 G 09007 BURGOS	136,48
4405261/0	014541382	ALONSO MATEO, EUSEBIO	PZ. MARIA DE PACHECO, 1 10 D 09006 BURGOS	53,60
5511428/0	014541382	ALONSO MATEO, EUSEBIO	PZ. MARIA DE PACHECO, 1 10 D 09006 BURGOS	10,64
5511596/0	014541382	ALONSO MATEO, EUSEBIO	PZ. MARIA DE PACHECO, 1 10 D 09006 BURGOS	55,82
5511176/0	014913667	ALONSO MELCHOR, JOSE PAULINO	PS. FUENTECILLAS, 17 03 09003 BURGOS	76,25
5510751/0	013055184	ALONSO REY, JAIME VICTORINO	CL. ALFONSO X EL SABIO, 8 BAJ. IZ. 09005 BURGOS	9,34
5510752/0	013055184	ALONSO REY, JAIME VICTORINO	CL. ALFONSO X EL SABIO, 8 BAJ. IZ. 09005 BURGOS	110,25
5511292/0	013014777	ALONSO ROSA DE LA, JESUS	BA. JUAN XXIII, 24 06 4 09007 BURGOS	74,53
5511232/0	013063518	ALONSO VICARIO, HIPOLITO	CL. ALMERIA, 1 02 B 09007 BURGOS	2,20
5511903/0	013114982	ALVAREZ MARRON, MARTIN	CL. SALAS, 16 06 25 09001 BURGOS	49,81
5511919/0	013128690	ALVAREZ MARTINEZ, JOSE IGNACIO	CL. SAN COSME, 11 02 09002 BURGOS	98,57
5155808/0	013008981	ANDRES CENTENO, RICARDO	BO. SAN CRISTOBAL, 19 03 A 09007 BURGOS	50,57
5511090/0	012931421	ANGULO BARTOLOME, ELISA	CL. EUROPA, 10 03 B 09001 BURGOS	12,90

Nº Valor	N.I.F.	Contribuyente	Domicilio	Importe
5511995/0	013103248	ANTOLIN GOMEZ, MARIA JOSE	PZ. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 10 05 A 09006 BURGOS	103,77
5511146/0	013080760	ANTON RUPEREZ, MARIA DOLORES	CL. FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 22 01 C 09007 BURGOS	86,10
5512070/0	013049122	AÑEL ESTEBAN, GERARDO	CM. MOLINO (CASTAÑARES), 15 BAJ. 09199 BURGOS	36,47
5512851/0	B0928526	APARTAMENTOS VILLATORO, S.L.	CL. ERMITA (VILLATORO), 15 09006 BURGOS	3,34
5504386/0	013113611	ARCE LOPEZ, MATIAS	CL. SAN FRANCISCO, 155 BAJ. D 09005 BURGOS	201,06
5511265/0	013107027	ARNAIZ PASCUAL, ALVARO	CL. MARQUES DE BERLANGA, 37 04 B 09006 BURGOS	15,15
5511377/0	013107027	ARNAIZ PASCUAL, ALVARO	CL. MARQUES DE BERLANGA, 37 04 B 09006 BURGOS	306,43
5512008/0	040817133	ARNAU GRAUS, JUAN RAMON	CL. SAN MARTIN DE LA BODEGA, 11 02 1 09001 BURGOS	17,59
5512009/0	040817133	ARNAU GRAUS, JUAN RAMON	CL. SAN MARTIN DE LA BODEGA, 11 02 1 09001 BURGOS	211,70
5504469/0	013147459	ARRIBAS GARCIA, FRANCISCO JAVIER	CL. ANDRES MARTINEZ ZATORRE, 3 03 B 09002 BURGOS	170,60
5510736/0		ARROYO GARCIA, MARTIN	CL. CONCEPCION, 2 09002 BURGOS	119,79
5511182/0	013079642	AUZ FERNANDEZ-VILLA, MARIA DEL PILAR	CL. GENERAL SANZ PASTOR, 6 02 IZ. 09003 BURGOS	259,98
5510844/0	071100944	BALLESTEROS DELGADO, IGNACIO	CL. SAN ISIDRO, 2 1.º E 09400 ARANDA DE DUERO	184,30
5510847/0	071100944	BALLESTEROS DELGADO, IGNACIO	CL. SAN ISIDRO, 2 1.º E 09400 ARANDA DE DUERO	20,28
5504367/0	013103235	BAÑOS SANCHO, JOSE JAVIER	PZ. DE LA CONSTITUCION, 4, 4.º B 09250 BELORADO	134,04
5510803/0	013132838	BAZAN OLANO, ANA MARIA	CL. ARLANZON 12, SAN MEDEL 09199 CARDEÑAJIMENO	15,23
5504191/0	071252480	BELLO ANDRES, MANUEL	CL. VITORIA, 137 04 4 09007 BURGOS	66,72
5504564/0	071252480	BELLO ANDRES, MANUEL	CL. VITORIA, 137 04 4 09007 BURGOS	848,72
5511854/0	013107890	BENITO HERAS, SALVADOR	CL. CERRO 20, 1.º 09670 QUINTANAR DE LA SIERRA	8,22
5511855/0	013107890	BENITO HERAS, SALVADOR	CL. CERRO 20, 1.º 09670 QUINTANAR DE LA SIERRA	93,21
5511818/0	013030852	BERMEJO BALANZ, JESUS MARIA	AV. REYES CATOLICOS, 4 05 A 09004 BURGOS	10,00
5511819/0	013030852	BERMEJO BALANZ, JESUS MARIA	AV. REYES CATOLICOS, 4 05 A 09004 BURGOS	237,03
5511578/0	013058743	BERNABE RUBIO, JESUS MARIA	AV. REYES CATOLICOS, 18 04 A 09005 BURGOS	195,95
5511930/0	071289188	BERRIO IGLESIAS, VANESA	CL. ALCALDIUSO 16 47329 VILLABAÑEZ	66,45
5511172/0	013119988	BLASCO MURGA, CARLOS ANDRES	PS. FUENTECILLAS, 3 01 DR. 09003 BURGOS	134,90
5513719/0	A3157334	BLINDADOS DEL NORTE, S.L.	CL. LOPEZ BRAVO 09001 BURGOS	1.995,00
5510849/0	013026043	BRAVO MIGUEL, EUSEBIO	CL. SAGRADO CORAZON (VILLAFRIA) 09192 BURGOS	31,30
5511924/0	045417886	BURGOS CUBILLO, JUAN CARLOS	BO. SAN CRISTOBAL, 6 04 D 09007 BURGOS	43,45
5511209/0	012884017	BUSTILLO BENITO, BARBARA	CL. SAN FRANCISCO, 3 01 1 09003 BURGOS	753,68
5511824/0	012884017	BUSTILLO BENITO, BARBARA	CL. SAN FRANCISCO, 3 01 1 09003 BURGOS	118,97
5155942/0	009177263	CABANILLAS CUADRADO, JUAN CARLOS	BO. SAN CRISTOBAL, 26 BAJ. C 09007 BURGOS	50,57
5512167/0	013062152	CABIA HORTIGÜELA, JESUS	CL. ALFAREROS, 85 01 G 09001 BURGOS	11,01
5512169/0	013062152	CABIA HORTIGÜELA, JESUS	CL. ALFAREROS, 85 01 G 09001 BURGOS	111,57
5511473/0	B0922378	CAFE VIDEO FOX, S.L.	CL. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 10 09007 BURGOS	201,64
5512221/0	G0925131	CALVO CARRASCO, FERNANDO Y PACIANO	CL. VITORIA, 191 BAJ. 09007 BURGOS	222,99
5512147/0	013112816	CAMARA QUIJANO, JULIO	CL. LUIS CERNUDA, 1 04 IZ 09006 BURGOS	142,56
5511092/0	013045513	CANTARIN CALVO, JOSE ANTONIO	CL. FARMACEUTICO OBDULIO FDEZ., 13 12 18 09006 BURGOS	8,70
5511093/0	013045513	CANTARIN CALVO, JOSE ANTONIO	CL. FARMACEUTICO OBDULIO FDEZ., 13 12 18 09006 BURGOS	16,56
5511094/0	013045513	CANTARIN CALVO, JOSE ANTONIO	CL. FARMACEUTICO OBDULIO FDEZ., 13 12 18 09006 BURGOS	209,64
5511806/0	013141992	CARBONELL HERNANDEZ, JOSE MANUEL	CL. TENERIAS, 13 03 09003 BURGOS	27,06
5511814/0	A2600658	CARBONICAS DE RIOJA, S.A.	CL. TREINTA DE ENERO DE 1964 09007 BURGOS	139,85
5511815/0	A2600658	CARBONICAS DE RIOJA, S.A.	CL. TREINTA DE ENERO DE 1964 09007 BURGOS	209,78
5512198/0	013085158	CARRILLO GONZALEZ, JOSE MIGUEL	CL. VICENTE ALEXANDRE, 23 02 14 09006 BURGOS	9,82
5511171/0	013032297	CARRO MARAÑON, JESUS	CL. MADRID, 33 BAJ. 09001 BURGOS	461,74
5512040/0	013032297	CARRO MARAÑON, JESUS	CL. MADRID, 33 BAJ. 09001 BURGOS	90,95
5512041/0	013032297	CARRO MARAÑON, JESUS	CL. MADRID, 33 BAJ. 09001 BURGOS	229,35
5511852/0	014366491	CASCAJAR VEGAS, LUIS	SIN CALLE 09228 CIADONCHA	10,54
5511110/0	E0922814	CASTRO URIA, EDUARDO ILDEFONSO Y OTRO	PZ. JUAN DE AUSTRIA, 7, 1.º F 47000 VALLADOLID	14,37
5510913/0		CDAD. P. C/ CASCAJERA, 4	CL. CASCAJERA, 4 09007 BURGOS	15,20
5511957/0	H0923105	CDAD. P. C/ SAN JUAN, 1	CL. SAN JUAN, 1 09003 BURGOS	60,89
5512079/0	H0921043	CDAD. P. C/ SANTANDER, 1	CL. SANTANDER, 1 09004 BURGOS	28,86
5513778/0	H0927280	CDAD. P. G. C/ AZORIN, 3-5-7-9	AV. CASTILLA Y LEON, 14 01 C 09006 BURGOS	47,05
5408044/0		CDAD. P. G. C/ LUIS ALBERDI, 11	CL. LUIS ALBERDI, 11 ST 09007 BURGOS	575,69
5511401/0	013105403	CERRATO MERINO, ANA ISABEL	PZ. MARIA CRUZ EBRO, 5 02 F 09006 BURGOS	22,20
5511285/0	013103404	CICERO CONDE, JOSE ANTONIO	CL. JUAN RAMON JIMENEZ, 10 05 B 09007 BURGOS	86,06
5512082/0	011691402	CIFUENTES GONZALEZ, MARIA GLORIA	CL. JUAN DEL ENZINA, 50 09006 BURGOS	98,96
5505164/0	G0924001	CLUB HIPICO SOTOPALACIOS	CM. BARRIOSO S/N, SOTOPALACIOS 09140 MERINDAD DE RIO UBIERNA	44,48
5511135/0	012367688	COB MONTES, CARLOS MIGUEL	CL. FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 2 04 A 09007 BURGOS	80,29
5504991/0	B0935373	COMUNIC. FIBRA OPTICA CASTILLA-LEON, S.L.	CR. LOGROÑO (VILLAYUDA), KM. 1 09007 BURGOS	34,12
5511498/0	A0925971	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS AMBIENTALES, S.	CR. MADRID-IRUN (ZONA INDUS.), KM. 2,4 09007 BURGOS	26,13
5511499/0	A0925971	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS AMBIENTALES, S.	CR. MADRID-IRUN (ZONA INDUS.), KM. 2,4 09007 BURGOS	26,13
5511500/0	A0925971	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS AMBIENTALES, S.	CR. MADRID-IRUN (ZONA INDUS.), KM. 2,4 09007 BURGOS	26,13
5511501/0	A0925971	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS AMBIENTALES, S.	CR. MADRID-IRUN (ZONA INDUS.), KM. 2,4 09007 BURGOS	531,82
5505049/0	B0939946	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ALERRANZ, S.L.	CL. BENEDICTINAS DE SAN JOSE, 9 09003 BURGOS	127,95
5504602/0	B0980786	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS OJIVAL, S.L.	CL. RUIZ DE ALARCON, 1 09002 BURGOS	67,02
5510874/0	B0926819	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VAPER, S.L.	CL. MADRID, 36 BAJ. 09001 BURGOS	102,69
5511965/0	B0926819	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VAPER, S.L.	CL. MADRID, 36 BAJ. 09001 BURGOS	175,99
5511966/0	B0926819	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VAPER, S.L.	CL. MADRID, 36 BAJ. 09001 BURGOS	109,28
5512044/0	B0926819	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VAPER, S.L.	CL. MADRID, 36 BAJ. 09001 BURGOS	29,86
5512045/0	B0926819	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VAPER, S.L.	CL. MADRID, 36 BAJ. 09001 BURGOS	173,56
5512046/0	B0926819	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VAPER, S.L.	CL. MADRID, 36 BAJ. 09001 BURGOS	33,73

Nº Valor	N.I.F.	Contribuyente	Domicilio	Importe
5504733/0	A2806505	CONSTRUCTORA HISPANICA, S.A.	CL. JUAN ESPLANDIU, 11 28007 MADRID	540,43
2507352/0	013034872	CORRAL CORRAL, PABLO	AV. CONSTITUCION, 5 07 B 09007 BURGOS	9,02
5508018/0	072721808	CORTINA BERTOL, JOSEBA	PS. FUENTECILLAS, 106 03 C 09001 BURGOS	76,47
5510871/0	013096500	COTILLAS ARNAIZ, JOSE ALBERTO	PS. REGINO SAINZ DE LA MAZA, 8 02 B 09004 BURGOS	70,91
5511150/0	000721986	CUENDE GARRIDO, AVELINO	CL. FRANCISCO SALINAS, 26 09003 BURGOS	75,87
5511303/0	013127756	CURIEL FERNANDEZ, CESAR	CL. LABRADORES, 5 08 I 09007 BURGOS	45,88
5511990/0	013060890	DELGADO SANTAMARIA, MARIA FERNANDA	CRONISTA V. M. MORELLA, 3 14.º D 03015 ALICANTE/ALACANT	67,81
5511329/0	033442718	DIAZ KNORR, ALFONSO	AV. CANTABRIA, 73 06 A 09006 BURGOS	116,47
5511879/0	012880816	DIEZ GONZALEZ, ANGELA	BO. VILLATORO 09006 BURGOS	79,41
5506883/0	071253531	DIEZ PABLO DE, ANGEL	CL. SEGOVIA, 4 02 CT 09004 BURGOS	88,36
5508113/0	071253531	DIEZ PABLO DE, ANGEL	CL. SEGOVIA, 4 02 CT 09004 BURGOS	91,36
5513431/0	013134752	DIEZ-GÜEMES PEREZ, RAUL	ALTO SAN PEDRO 3 09140 QUINTANILLA VIVAR	181,98
5506422/0	013140182	DOMINGO SERNA, JOSE ANTONIO	CL. SUBIDA SAN MIGUEL, 6 02 B 09003 BURGOS	69,12
5507244/0	013140182	DOMINGO SERNA, JOSE ANTONIO	CL. SUBIDA SAN MIGUEL, 6 02 B 09003 BURGOS	73,96
5511122/0	013062151	ECHEVARRIA CASTRO, JAVIER	CL. FERNAN GONZALEZ, 46 03 D 09003 BURGOS	33,26
5510804/0	013032208	ESPARZA RODRIGUEZ DE TRUJILLO, JOSE JAIME	CL. VITORIA, 20 06 D 09004 BURGOS	170,23
5505063/0	B0941243	EUROCRISTINA 2003	CL. SANTIAGO APOSTOL, 43 BAJ. 09007 BURGOS	8,53
5510831/0	B0936738	EXPLOTACIONES HOST. RIO VENA, S.L.	CL. VALDEMORO, 1 09001 BURGOS	101,68
5510757/0	013124152	FERNANDEZ DE VALDERRAMA BENAVIDES, MARTA	CL. CALERA, 41 03 CT. 09002 BURGOS	20,05
5510758/0	013124152	FERNANDEZ DE VALDERRAMA BENAVIDES, MARTA	CL. CALERA, 41 03 CT. 09002 BURGOS	20,05
5511006/0	013044834	FERNANDEZ JUEZ, PASCUAL	CL. VILLALON, 6 01 A 09003 BURGOS	33,04
5511123/0	016486570	FERNANDEZ ORTIZ, JOSE ANTONIO	PZ. REY SAN FERNANDO, 8 01 DR. 09003 BURGOS	104,95
5511434/0	011914551	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ANGEL ADOLFO	CL. MARQUES DE BERLANGA, 27 03 C 09006 BURGOS	16,39
5504324/0	013083831	FERNANDEZ SANTAMARIA, MIGUEL ANGEL	AV. COSTA RICA, 102 09001 BURGOS	17,06
5511228/0	A3700181	FINANZIA BANCO DE CREDITO, S.A.	CL. ALCALA 45 28014 MADRID	79,81
5512005/0	013141377	FONTECHA SAENZ, ANA BEATRIZ	CL. SAN LORENZO, 15 05 IZ. 09003 BURGOS	39,58
5511505/0	B2002837	FORWARD, S.L.	AV. DE ISABEL II, 4 BJ. 1 20011 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	16,52
5513989/0	B0934480	FRUTAS VILLALBILLA, S.L.L.	CL. HOYA 1 09196 VILLALBILLA DE BURGOS	266,00
5510867/0	B0931078	GABINETE DE GESTION INMOBILIARIA BURGOS	CL. VITORIA, 109A ENT. 09006 BURGOS	1.545,49
5511936/0	017973597	GARCIA DE ITURROSPE CHASCO, CASILDA	CL. SAN FRANCISCO, 1 01 09003 BURGOS	146,45
5512225/0	017973597	GARCIA DE ITURROSPE CHASCO, CASILDA	CL. SAN FRANCISCO, 1 01 09003 BURGOS	111,07
5512226/0	017973597	GARCIA DE ITURROSPE CHASCO, CASILDA	CL. SAN FRANCISCO, 1 01 09003 BURGOS	33,70
5512227/0	017973597	GARCIA DE ITURROSPE CHASCO, CASILDA	CL. SAN FRANCISCO, 1 01 09003 BURGOS	2,78
5511525/0	031840763	GARCIA PELAYO BARBADILLO, JAIME	GLORIETA DEL UNIVERSO 7, 3.º B 28340 VALDEMORO	173,87
5513665/0	013067131	GARCIA ARROYO, MARIA ANGELES	AV. REYES CATOLICOS, 34 06 B 09005 BURGOS	7,02
5513666/0	013067131	GARCIA ARROYO, MARIA ANGELES	AV. REYES CATOLICOS, 34 06 B 09005 BURGOS	8,19
5511267/0	012871001	GARCIA CUESTA, MARIA Y HNOS.	CL. PROGRESO, 24 02 F 09002 BURGOS	105,89
5511549/0	012871001	GARCIA CUESTA, MARIA Y HNOS.	CL. PROGRESO, 24 02 F 09002 BURGOS	3,77
5511545/0	013121328	GARCIA DUEÑAS, JOSE FELIX	CL. PROGRESO, 14 04 B 09002 BURGOS	83,26
5511506/0	013091251	GARCIA FRIAS, JAIME	CL. PEDRO ALFARO, 2 01 A 09007 BURGOS	119,68
5511584/0	013006942	GARCIA GARCIA, PAULA	AV. CANTABRIA, 41 02 A 09006 BURGOS	7,28
5511887/0	013077878	GARCIA GARCIA, PEDRO RAMON	CL. VITORIA, 141 05 2 09007 BURGOS	123,59
5504510/0	013168124	GARCIA GONZALEZ, ANDRES	CL. SAN PEDRO DE CARDEÑA, 94 03 C 09002 BURGOS	186,44
5511016/0	013162422	GARCIA GONZALEZ, FERNANDO	CL. BARTOLOME ORDOÑEZ, 4 06 A 09006 BURGOS	94,82
5511946/0	013156967	GARCIA GONZALEZ, SONIA	CM. MIRABUENO, 3 01 F 09002 BURGOS	85,41
5513662/0	013036010	GARCIA HERAS, AGUEDA	PZ. ANTONIO JOSE, 4 03 A 09006 BURGOS	188,40
5512223/0	012883820	GARCIA MORAL, VICTORIANO	AV. REYES CATOLICOS, 16 Esc. 2 04 E 09005 BURGOS	8,66
5504393/0	013118033	GARCIA RUIZ, JOSE ANTONIO	CM. VILLALON, 21 05 A 09001 BURGOS	145,01
5511287/0	013107367	GARCIA SANZ, OSCAR	BA. JUAN XXIII, 1 05 3 09007 BURGOS	97,00
5511290/0	012765489	GARRIDO MONTOYA, RAUL	BA. JUAN XXIII, 22 04 4 09007 BURGOS	74,53
5506282/0	012375417	GOMEZ GARCIA, FRANCISCO	CL. FEDERICO VELEZ, 1 02 D 09001 BURGOS	34,56
5512145/0	013108808	GOMEZ GRIJALBA, PILAR	PZ. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 5 03 B 09006 BURGOS	69,55
5511314/0	013292365	GOMEZ RAYACES, ANTONIO	CL. LEGION ESPAÑOLA, 2 06 K 09001 BURGOS	117,50
5511114/0	014555454	GONZALEZ CAMPELINO, DOLORES	CL. ENRIQUE III, 18 04 CT 09003 BURGOS	69,01
5510984/0	013094562	GONZALEZ CANO, LUIS ANGEL	AV. CONSTITUCION ESPAÑOLA, 56 03 B 09007 BURGOS	15,07
5510985/0	013094562	GONZALEZ CANO, LUIS ANGEL	AV. CONSTITUCION ESPAÑOLA, 56 03 B 09007 BURGOS	11,82
5510986/0	013094562	GONZALEZ CANO, LUIS ANGEL	AV. CONSTITUCION ESPAÑOLA, 56 03 B 09007 BURGOS	137,33
5512197/0	013044134	GONZALEZ FERNANDEZ, SANTOS JAVIER	CL. TRINAS, 3 06 1 09002 BURGOS	9,91
5504418/0	013129740	GONZALEZ GONZALEZ, AURELIO	CL. PADRE DIEGO LUIS DE SAN VITORES, 28B 02 B 09002 BURGOS	42,65
5511069/0	013149648	GONZALEZ LABRADOR, ESPERANZA	CL. ENRIQUE III, 14 04 B 09003 BURGOS	46,99
5511994/0	013016219	GONZALEZ MIGUEL, MONTSERRAT	PZ. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 9 06 D 09006 BURGOS	103,77
5510929/0	013057662	GONZALEZ SAIZ, CARMEN	CL. CERVANTES, 3 09001 BURGOS	107,29
5511079/0	013098310	GONZALEZ SAN MARTIN, ANTONIO ANGEL	CL. TRAVESIA ESCUELAS, 4 01 A 09007 BURGOS	60,53
5502804/0	E0941575	GONZALEZ ANTON, EMILIO Y DOS MAS, C.B.	CL. FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 4 01 A 09007 BURGOS	133,18
5510964/0	013104452	GOÑI ALONSO, JESUS MARIA	CL. CONCEPCION, 4 02 B 09002 BURGOS	152,30
5504532/0	020215648	GUILLARON MARTINEZ, FERNANDO	AV. CID CAMPEADOR, 83 04 09005 BURGOS	25,59
5512011/0	013155514	GUTIERREZ GAMAZO, VALENTIN	CL. SUBIDA SAN MIGUEL, 10 09003 BURGOS	130,49
5511189/0	X02297298	GUTIERREZ MOREU, NORIS ESTHER	CL. ACEDERA (VILLATORO), 9 09006 BURGOS	360,20
5610581/0	013083719	GUTIERREZ RAMIREZ, JOSE ANTONIO	CL. GENERAL SANZ PASTOR, 8 04 IZ. 09003 BURGOS	154,96
5511967/0	013054907	GUTIERREZ SANCHEZ, CONSUELO	CL. SAN JUAN, 41 01 09004 BURGOS	160,51
5511379/0	013046675	HERNANDEZ GONZALEZ, JOSE MIGUEL	CL. VITORIA, 265 01 D 09007 BURGOS	100,33

Nº Valor	N.I.F.	Contribuyente	Domicilio	Importe
5510818/0	013131050	HERNANDO GOMEZ, JOSE MARIA	CL. PRADOLUENGO, 3 BAJ. 09001 BURGOS	102,21
5511540/0	013131050	HERNANDO GOMEZ, JOSE MARIA	CL. PRADOLUENGO, 3 BAJ. 09001 BURGOS	202,96
5511555/0	050833611	HERRERA CASTELLANOS, JUAN MIGUEL	CL. PUEBLA, 24 06 IZ. 09004 BURGOS	116,35
5513866/0	014956067	HERRERO ARRUTI, MARIA ISABEL	BO. SAN CRISTOBAL, 9 BAJ. C 09007 BURGOS	50,57
5505076/0	B09430009	HOSTAL RESTAURANTE ALARDE, S.L.	CT. NACIONAL 120, KM. 131 09594 QUINTANILLAS (LAS)	394,20
5505024/0	B09380339	HOSTELERIA QUINTANAPALLA	CT. MADRID-IRUN, KM. 254 09290 QUINTANAPALLA	67,02
5504990/0	B09353351	HOSTERIA DOSAL, S.L.	CT. SORIA, KM. 5 09620 REVILLARRUZ	67,02
5512028/0	013063121	HOYO DIEZ, CASILDA DEL	CL. SAN PEDRO DE CARDEÑA, 32 01 A 09002 BURGOS	28,59
5512029/0	013063121	HOYO DIEZ, CASILDA DEL	CL. SAN PEDRO DE CARDEÑA, 32 01 A 09002 BURGOS	19,06
5512031/0	013063121	HOYO DIEZ, CASILDA DEL	CL. SAN PEDRO DE CARDEÑA, 32 01 A 09002 BURGOS	230,81
5511891/0	013101040	IBAÑEZ ARNAIZ, JUAN GONZALO	AV. CASTILLA Y LEON, 18 03 A 09006 BURGOS	2,55
5511364/0	071273633	IGLESIAS BERRIO, MARIA ELENA	BO. SAN CRISTOBAL, 12 BAJ. 09007 BURGOS	154,02
5511821/0	071273633	IGLESIAS BERRIO, MARIA ELENA	BO. SAN CRISTOBAL, 12 BAJ. 09007 BURGOS	13,55
5511157/0	013082862	ILLANA GARCIA, FERNANDO	CL. FRANCISCO SALINAS, 85 02 09003 BURGOS	113,62
5510738/0	A8256544	INMOBILIARIA GLOBAL YALMANI, S.A.	CL. AYALA, 3 28001 MADRID	16.628,89
5511520/0	A8256544	INMOBILIARIA GLOBAL YALMANI, S.A.	CL. AYALA, 3 28001 MADRID	494,92
5510938/0	B0116196	INMOGEST ALABUR, S.L.	AV. SANTIAGO, 61 01000 VITORIA-GASTEIZ	23,63
5504391/0	013117244	IZQUIERDO ABAD, JUAN MANUEL	CL. AVILA, 9 04 C 09001 BURGOS	100,53
5511796/0	013067708	IZQUIERDO DOBARCO, MARIA LUISA	CL. CONCEPCION, 13 05 B 09002 BURGOS	14,63
5511797/0	013067708	IZQUIERDO DOBARCO, MARIA LUISA	CL. CONCEPCION, 13 05 B 09002 BURGOS	8,78
5505905/0	013168388	IZQUIERDO HERRERA, FELIPE	CL. MARQUES DE BERLANGA, 58 08 C 09006 BURGOS	61,93
5506696/0	013168388	IZQUIERDO HERRERA, FELIPE	CL. MARQUES DE BERLANGA, 58 08 C 09006 BURGOS	88,36
5511918/0	016709137	IZQUIERDO TENES, GUILLERMO	CL. BRAVO MURILLO, 257 28010 MADRID	112,73
5511812/0	A0909978	JARCASA, S.A.L.	CL. MERINDAD DE MONTIJA, 18 09001 BURGOS	70,40
5512185/0	001740719	JEAN MACCRACKEN, CLHOE	CL. VITORIA, 50 ESC.. 4 02 IZ. 09004 BURGOS	425,91
5512187/0	001740719	JEAN MACCRACKEN, CLHOE	CL. VITORIA, 50 ESC.. 4 02 IZ. 09004 BURGOS	25,75
5512188/0	001740719	JEAN MACCRACKEN, CLHOE	CL. VITORIA, 50 ESC.. 4 02 IZ. 09004 BURGOS	5,86
5512191/0	013043243	JUAREZ SOTO, ANGEL	CL. VITORIA, 71 08 A 09006 BURGOS	136,13
5504342/0	013091758	JUEZ ORCAJO, AGUSTIN	CL. VELA ZANETTI, 24 05 B 09007 BURGOS	68,24
5513308/0	013016319	JUNCO PETREMENT, VALENTIN	CL. RIOCEREZO, 15 09001 BURGOS	6.010,12
5511479/0	001388468	LAGUNA IBAÑEZ DE ALDECOA, JOSE MANUEL	CL. JUNILLA, 48 5.º 28230 ROZAS DE MADRID (LAS)	7,60
5511931/0	X01429168	LAMSAH, OUAHAB	CR. POZA, 4 07 B 09007 BURGOS	51,58
5511800/0	013141839	LIZARRAGA HERNANDEZ, FELIX	CL. ALFAREROS, 73 02 C 09001 BURGOS	27,20
5511485/0	013679164	LOPEZ TAFALL DIAZ, MARIA ANGELES	CL. MELGAR DE FERNAMENTAL, 1 09001 BURGOS	1.086,47
5511398/0	013123526	LOPEZ ARNAIZ, GREGORIO	PZ. MARIA CRUZ EBRO, 1 02 C 09006 BURGOS	105,72
5511803/0	013074040	LOPEZ FERNANDEZ, ENCARNACION	CL. PEDRO ALFARO, 11 08 E 09007 BURGOS	52,38
5511804/0	013074040	LOPEZ FERNANDEZ, ENCARNACION	CL. PEDRO ALFARO, 11 08 E 09007 BURGOS	52,19
5512065/0	014252916	LOPEZ FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO	CL. SANTA ANA, 18 05 A 09001 BURGOS	86,12
5511115/0	013096918	LOPEZ GONZALEZ, JUAN ANTONIO	CL. FERNAN GONZALEZ, 20 04 B 09003 BURGOS	8,51
5511116/0	013096918	LOPEZ GONZALEZ, JUAN ANTONIO	CL. FERNAN GONZALEZ, 20 04 B 09003 BURGOS	8,01
5512161/0	051327643	LOPEZ VEGA, JESUS	PZ. SAN BRUNO, 13 01 IZ. 09007 BURGOS	156,38
5511029/0	071238908	LOPEZ VELASCO, MARIA ENCARNACION	CL. EUROPA, 8 03 C 09001 BURGOS	798,22
5511968/0	012871841	LOPEZ-ALVAREZ PEÑALVA, MARIA PIEDAD	CL. SAN JUAN, 41 03 09004 BURGOS	160,51
5502738/0	012863973	LORENZO BERMEJO, FELISA	CL. SAN JAVIER, 42 43700 VENDRELL (EL)	56,92
5502739/0	012863973	LORENZO BERMEJO, FELISA	CL. SAN JAVIER, 42 43700 VENDRELL (EL)	56,92
5502740/0	012863973	LORENZO BERMEJO, FELISA	CL. SAN JAVIER, 42 43700 VENDRELL (EL)	60,90
5511358/0	013149800	LUENGO CARDENAS, PEDRO ELIAS	CL. LUIS CERNUDA, 11 04 CT 09006 BURGOS	26,22
5511933/0	013134993	MACHO OLMO DEL, JOSE MIGUEL	BO. SAN CRISTOBAL, 19 03 C 09007 BURGOS	66,06
5511246/0	013132861	MANSO BAÑUELOS, LUIS ARTURO	CL. SEVILLA, 12 02 A 09007 BURGOS	68,24
5512129/0	009724020	MARCOS FERNANDEZ, ARTURO	CL. VITORIA, 235 11 09007 BURGOS	91,97
5511078/0	013163024	MARCOS RAMOS, RUBEN	CL. ESCUELAS, 9 03 IZ 09007 BURGOS	27,99
5512115/0	012915411	MARIA HOYO DEL, MANUEL	CL. SEVILLA, 8 03 A 09007 BURGOS	3,02
5511294/0	014119067	MARIN BOROBIO, JOSE LUIS	CL. IRLA, 16 1.º IZ. 48012 BILBAO	173,26
5511049/0	013145480	MARTIN CASAS, JULIAN	AV. ELADIO PERLADO, 55 03 D 09007 BURGOS	99,73
5155833/0	033970235	MARTIN SANCHEZ, ANTONIO	BO. SAN CRISTOBAL, 20 04 B 09007 BURGOS	50,57
5508017/0	013144681	MARTINEZ ARNAIZ, JOSE FELIX	CL. SANTIAGO APOSTOL, 37 07 D 09007 BURGOS	42,69
550821/0	013144681	MARTINEZ ARNAIZ, JOSE FELIX	CL. SANTIAGO APOSTOL, 37 07 D 09007 BURGOS	60,90
5508051/0	013144681	MARTINEZ ARNAIZ, JOSE FELIX	CL. SANTIAGO APOSTOL, 37 07 D 09007 BURGOS	62,97
5510840/0	014349761	MARTINEZ ARRIAZU, SALVADOR	CL. ERREKATXU, 5, 7.º 48000 BARAKALDO	91,74
5511487/0	050796035	MARTINEZ CALLEJO, JOSE	CL. SAN JOSE, 4, 4.º IZ. 39000 SANTANDER	1.355,62
5504248/0	013040318	MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	PZ. LAVADEROS, 4 04 3 09007 BURGOS	127,95
5511060/0	030610547	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE RAMON	AV. ISLAS BALEARES, 14 BAJ. D 09006 BURGOS	57,39
5511435/0	013120967	MARTINEZ IGLESIAS, JOSE IGNACIO	CL. ABAD MALUENDA, 17 05 C 09005 BURGOS	217,55
5511856/0	013120967	MARTINEZ IGLESIAS, JOSE IGNACIO	CL. ABAD MALUENDA, 17 05 C 09005 BURGOS	16,84
5504398/0	013120111	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	CL. SAN MIGUEL, 7 BAJ. 09003 BURGOS	67,02
5511937/0	013059721	MARTINEZ MORENO, MARIA TERESA	CL. SANTIAGO APOSTOL, 31 06 C 09007 BURGOS	200,17
5502735/0	014467662	MARTINEZ PEÑA, PIEDAD	CL. ELCANO, 26, 4.º DR. 48008 BILBAO	56,92
5502736/0	014467662	MARTINEZ PEÑA, PIEDAD	CL. ELCANO, 26, 4.º DR. 48008 BILBAO	56,92
5502737/0	014467662	MARTINEZ PEÑA, PIEDAD	CL. ELCANO, 26, 4.º DR. 48008 BILBAO	60,90
5506420/0	013095201	MARTINEZ RIO DEL, PAULINO	AV. CANTABRIA, 51 09 G1 09006 BURGOS	56,92
5507242/0	013095201	MARTINEZ RIO DEL, PAULINO	AV. CANTABRIA, 51 09 G1 09006 BURGOS	60,90

Nº Valor	N.I.F.	Contribuyente	Domicilio	Importe
5508474/0	013095201	MARTINEZ RIO DEL, PAULINO	AV. CANTABRIA, 51 09 G1 09006 BURGOS	62,97
5510943/0	013112269	MASEGOSA GUERRERO, MARTA	AV. CID CAMPEADOR, 22 06 CT 09005 BURGOS	193,33
5511848/0	013167207	MATO HOYO, CARLOS MANUEL	CL. SAN PEDRO DE CARDEÑA, 32 01 09002 BURGOS	8,87
5511851/0	013167207	MATO HOYO, CARLOS MANUEL	CL. SAN PEDRO DE CARDEÑA, 32 01 09002 BURGOS	124,95
5512124/0	071340008	MAZON VILLOTA, ALFONSO	CL. VITORIA, 190 08 09007 BURGOS	94,68
5512171/0	012182998	MEDINA GARCIA, JUAN	CL. SANTA AGUEDA, 27 05 B 09003 BURGOS	12,51
5512172/0	012182998	MEDINA GARCIA, JUAN	CL. SANTA AGUEDA, 27 05 B 09003 BURGOS	178,05
5512173/0	012182998	MEDINA GARCIA, JUAN	CL. SANTA AGUEDA, 27 05 B 09003 BURGOS	57,43
5513785/0	013120705	MENA CERDA, PEDRO JESUS	AV. CID CAMPEADOR, 63 04 1 09005 BURGOS	254,45
5511005/0	051368465	MENENDEZ PALACIOS, MARIA CONSUELO	CL. BERNARDO MARTIN, 5, 3.º D 28000 MOSTOLES	95,89
5510737/0	012201645	MERINO RODRIGUEZ, CARLOS	CL. ZAMAKOA, 29 48000 BILBAO	273,25
5511053/0	A0903734	MIGUEL DE ROZAS HERMANOS, S.A.	CM. CASA DE LA VEGA, 41 09007 BURGOS	74,58
5511054/0	A0903734	MIGUEL DE ROZAS HERMANOS, S.A.	CM. CASA DE LA VEGA, 41 09007 BURGOS	155,05
5510893/0	013043923	MIGUEL BARRERA, CELSO	CL. CAMPOSA, 32 BAJ. A 09005 BURGOS	13,53
5510894/0	013043923	MIGUEL BARRERA, CELSO	CL. CAMPOSA, 32 BAJ. A 09005 BURGOS	76,12
5512166/0	013098249	MIGUEL GARCIA, JOSE RAUL	CL. MARQUES DE BERLANGA, 7 06 D 09006 BURGOS	119,95
5511300/0	012694956	MIGUEL PEÑA, EUGENIO DE	AV. REYES CATOLICOS, 14 02 A 09005 BURGOS	177,87
5512213/0	013167181	MIGUEL PEREZ, JORGE	CL. TRUJILLO, 6 03 A 09007 BURGOS	102,15
5512214/0	013167181	MIGUEL PEREZ, JORGE	CL. TRUJILLO, 6 03 A 09007 BURGOS	10,31
5513085/0	B0929651	MODULOS INMOBILIARIOS, S.L.	CL. CAMINO LA VEGA, 43 09193 CARDEÑADIJO	39,89
5511539/0	000354134	MONJE LARA DE, JOAQUIN	CL. PRADOLUENGO, 13 01 IZ. 09001 BURGOS	18,76
5511541/0	000354134	MONJE LARA DE, JOAQUIN	CL. PRADOLUENGO, 13 01 IZ. 09001 BURGOS	136,70
5511459/0	009686132	MONTALVO HUETE, ESPERANZA	CL. MIRANDA, 9 01 IZ. 09002 BURGOS	2,43
5511460/0	009686132	MONTALVO HUETE, ESPERANZA	CL. MIRANDA, 9 01 IZ. 09002 BURGOS	128,05
5510989/0	013131402	MONTEJO RODRIGUEZ, JUAN SALVADOR	CL. CONSULADO, 11 05 A 09003 BURGOS	82,70
5511951/0	013140132	MORENO CUARTANGO, VICTORIA MONTSERRAT	CL. SAN FRANCISCO, 78 05 CT 09005 BURGOS	98,10
5510968/0	012751868	MUÑOZ ALARIO, MARIANO	CL. CONDE DE HARO, 21 01 D 09006 BURGOS	191,49
5511382/0	012751868	MUÑOZ ALARIO, MARIANO	CL. CONDE DE HARO, 21 01 D 09006 BURGOS	138,68
5511859/0	012751868	MUÑOZ ALARIO, MARIANO	CL. CONDE DE HARO, 21 01 D 09006 BURGOS	17,84
5511117/0	012885339	MUÑOZ CASADO, TEODORO	BAT. F 32 RUE MEHUL 93500 PANTIN (SEINE SAINT DENIS)	29,99
5510745/0	013078299	MUÑOZ IZQUIERDO, ANGEL	CL. AMAYA, 10 03 D 09005 BURGOS	7,59
5510746/0	013078299	MUÑOZ IZQUIERDO, ANGEL	CL. AMAYA, 10 03 D 09005 BURGOS	89,33
5512150/0	013101713	MUÑOZ VELASCO, JOSE ANTONIO	CL. LUIS CERNUDA, 5 03 DR. 09006 BURGOS	153,04
5510917/0	013144318	MURO CONDE, ESTEBAN	CL. CASTROJERIZ, 1 06 B 09001 BURGOS	71,30
5510941/0		NEBREA MORAL, MERCEDES	AV. CID CAMPEADOR, 15 09003 BURGOS	109,55
3511594/0	X01259553	NEVES CRUZ, ANTONIO	CL. LAVADEROS, 27 01 B 09007 BURGOS	5,40
5511524/0	013090610	NIETO FERNANDEZ, JULIO SANTIAGO	CL. PLAZUELA (CORTES), 4B 09193 BURGOS	161,15
5512164/0	013046865	NOGALES GONZALEZ, ASUNCION	CL. FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 17 05 C 09007 BURGOS	9,70
5512118/0	071262781	NUÑEZ MEÑO, GUILLERMO	CL. SEXTIL, 2 01 D 09192 BURGOS	50,95
5510954/0	071248946	NUÑEZ RODRIGUEZ, JULIO	AV. CID CAMPEADOR, 89B 07 A 09006 BURGOS	142,92
5511349/0	071248946	NUÑEZ RODRIGUEZ, JULIO	AV. CID CAMPEADOR, 89B 07 A 09006 BURGOS	4,72
5511350/0	071248946	NUÑEZ RODRIGUEZ, JULIO	AV. CID CAMPEADOR, 89B 07 A 09006 BURGOS	70,41
5511351/0	071248946	NUÑEZ RODRIGUEZ, JULIO	AV. CID CAMPEADOR, 89B 07 A 09006 BURGOS	63,51
5511352/0	071248946	NUÑEZ RODRIGUEZ, JULIO	AV. CID CAMPEADOR, 89B 07 A 09006 BURGOS	311,75
5511353/0	071248946	NUÑEZ RODRIGUEZ, JULIO	AV. CID CAMPEADOR, 89B 07 A 09006 BURGOS	48,11
5511354/0	071248946	NUÑEZ RODRIGUEZ, JULIO	AV. CID CAMPEADOR, 89B 07 A 09006 BURGOS	162,98
5511355/0	071248946	NUÑEZ RODRIGUEZ, JULIO	AV. CID CAMPEADOR, 89B 07 A 09006 BURGOS	53,88
5511356/0	071248946	NUÑEZ RODRIGUEZ, JULIO	AV. CID CAMPEADOR, 89B 07 A 09006 BURGOS	13,20
5511817/0	012878711	OBREGON GONZALEZ, MARIA	CL. TRINIDAD, 4 05 A 09003 BURGOS	9,09
5510823/0	015122697	OLALDE AZCOITIA, PEDRO	AV. ARLANZON, 15 05 C 09004 BURGOS	18,67
5510824/0	015122697	OLALDE AZCOITIA, PEDRO	AV. ARLANZON, 15 05 C 09004 BURGOS	18,67
5504534/0	025082905	OLIVER URDIALES, MANUEL	CL. CABESTREROS, 1 05 20 09003 BURGOS	8,53
5510875/0	025082905	OLIVER URDIALES, MANUEL	CL. CABESTREROS, 1 05 20 09003 BURGOS	59,50
5511557/0	012916937	ORTEGA BAÑUELOS, PEDRO	CL. PUENTE GASSET, 4 08 1 09004 BURGOS	2,35
5511281/0	013136661	ORTEGA FERNANDEZ, ANA ISABEL	CL. JUAN DE PADILLA, 18 02 A 09006 BURGOS	75,89
5511594/0	013060339	ORTEGA PLAZA, JOSE RAMON	CL. RIVALAMORA, 4 05 DR. 09002 BURGOS	57,50
5511190/0	012870163	ORTIZ ESPINOSA, JAVIER	CL. GRANADA, 2 03 A 09007 BURGOS	113,23
5116048/0	030554234	ORTUÑEZ DIEZ, JOSE LUIS	AV. ELADIO PERLADO, 28 01 C 09007 BURGOS	62,97
5511906/0	013014776	OSCAR BUENO, JESUS MANUEL	CL. SAN AGUSTIN, 11 05 DR. 09001 BURGOS	169,68
5511409/0	036563812	OSORIO FERNANDEZ, LUIS ANTONIO	PZ. MARIA CRUZ EBRO, 3 01 C 09006 BURGOS	130,96
5511043/0	013053046	PAISAN ALONSO, ANGEL	AV. ELADIO PERLADO, 23 01 B 09007 BURGOS	81,22
5511102/0	012712325	PALACIN MOZOS DE LOS, JESUS MARIA	CL. FEDERICO GARCIA LORCA, 16 10 B 09007 BURGOS	5,26
5511103/0	012712325	PALACIN MOZOS DE LOS, JESUS MARIA	CL. FEDERICO GARCIA LORCA, 16 10 B 09007 BURGOS	127,08
5512090/0	013085409	PALACIOS CHAVE, MARIA DEL CARMEN	BA. JUAN XXIII, 22 08 3 09007 BURGOS	8,13
5512852/0	019348771	PADES RUIZ, JUAN	CL. POETA VILA Y BLANCO, 4 15.º 03003 ALICANTE/ALACANT	1.287,55
5505050/0	B0940123	PARQUECID, S.L.	AV. REYES CATOLICOS, 40B 06 09005 BURGOS	100,53
5504228/0	013010865	PARTE RIO DEL, MARIA ISABEL	AV. REYES CATOLICOS, 35 06 F 09005 BURGOS	567,24
5511017/0	013101805	PEDRO MARIA, BELEN DE	CL. DUERO, 4 02 09002 BURGOS	14,62
5511018/0	013101805	PEDRO MARIA, BELEN DE	CL. DUERO, 4 02 09002 BURGOS	148,38
5507140/0	013157424	PEÑA GUTIERREZ, ALICIA	CL. SAN JUAN, 8 02 D 09003 BURGOS	73,96
5512110/0	013038420	PEÑA MARTINEZ, VICTOR	CL. SEVERO OCHOA, 19 02 C 09006 BURGOS	17,09

Nº Valor	N.I.F.	Contribuyente	Domicilio	Importe
5512111/0	013038420	PEÑA MARTINEZ, VICTOR	CL. SEVERO OCHOA, 19 02 C 09006 BURGOS	186,61
5504463/0	013144321	PEÑA TAPIA, MIGUEL ANGEL	CL. LAVADEROS, 31 07 C 09007 BURGOS	34,12
5510960/0	013072067	PERALTA MEDIAYLLA, JULIO	CL. BLANQUILLO 6, TORREMOLINOS 29620 MALAGA	220,62
5511365/0	013151536	PEREIRA PEÑA, DAVID ANTONIO	CL. MADRE ISABEL DE LARRAÑAGA, 2 01 D 09007 BURGOS	168,45
5510936/0	013163593	PEREZ CARCEDO, MIGUEL ANGEL	CL. CHILE, 18 BAJ. 09001 BURGOS	104,59
5510795/0	013084250	PEREZ JUEZ, FRANCISCO JOSE	CL. SANTA ANA, 21 09001 BURGOS	88,44
5511885/0	013120620	PEREZ MONEO, ANA ISABEL	CL. BARTOLOME ORDÓÑEZ, 10 06 B 09006 BURGOS	10,15
5513512/0	013105501	PEREZ REBOLLO, ALBERTO	CL. FRANCISCO SALINAS, 37B 02 D 09003 BURGOS	54,52
5511383/0	013097216	PEREZ RIO DEL, DAVID	CR. MADRID-IRUN (ZONA INDUS.), KM. 2,4 BAJ N4 09007 BURGOS	110,95
5504170/0	013063725	PEREZ SOLANA, CESAR	CM. DEL DESTIERRO 14, VIVAR DEL CID 09140 QUINTANILLA VIVAR	167,55
5511923/0	020206953	PERIANES HERNANDEZ, BENITO	BA. INMACULADA, 5C BAJ. DR. 09007 BURGOS	43,45
5512220/0	X01932151	PIEPER ESCORIAL, MIGUEL	CL. SAN FRANCISCO, 25 06 1 09003 BURGOS	125,09
5511444/0	013126603	PINTO MARIN, TEOFILO	AV. ELADIO PERLADO, 57 09 A 09007 BURGOS	30,34
5511449/0	013126603	PINTO MARIN, TEOFILO	AV. ELADIO PERLADO, 57 09 A 09007 BURGOS	63,16
5504484/0	013158555	PORRAS ANIEVAS, GERMAN	CL. PABLO CASALS, 27 06 IZ. 09007 BURGOS	34,12
5506026/0	B3739560	PROMOTORA FUENTE CATALINA, S.L.	CL. LA FUENTE, 24 37768 SANTOS (LOS)	42,69
5506107/0	B3739560	PROMOTORA FUENTE CATALINA, S.L.	CL. LA FUENTE, 24 37768 SANTOS (LOS)	28,46
5506830/0	B3739560	PROMOTORA FUENTE CATALINA, S.L.	CL. LA FUENTE, 24 37768 SANTOS (LOS)	60,90
5506921/0	B3739560	PROMOTORA FUENTE CATALINA, S.L.	CL. LA FUENTE, 24 37768 SANTOS (LOS)	60,90
5508060/0	B3739560	PROMOTORA FUENTE CATALINA, S.L.	CL. LA FUENTE, 24 37768 SANTOS (LOS)	62,97
5508151/0	B3739560	PROMOTORA FUENTE CATALINA, S.L.	CL. LA FUENTE, 24 37768 SANTOS (LOS)	62,97
5511384/0	A4721376	PUBL. Y PRENSA DE BURGOS, S.A. (DIARIO 16)	CL. BASAURI, 17 28023 MADRID	18,01
5511385/0	A4721376	PUBL. Y PRENSA DE BURGOS, S.A. (DIARIO 16)	CL. BASAURI, 17 28023 MADRID	18,01
5511388/0	A4721376	PUBL. Y PRENSA DE BURGOS, S.A. (DIARIO 16)	CL. BASAURI, 17 28023 MADRID	242,39
5511389/0	A4721376	PUBL. Y PRENSA DE BURGOS, S.A. (DIARIO 16)	CL. BASAURI, 17 28023 MADRID	7,81
5511390/0	A4721376	PUBL. Y PRENSA DE BURGOS, S.A. (DIARIO 16)	CL. BASAURI, 17 28023 MADRID	7,81
5511451/0	070234353	PUEBLA PARRA, VICTORIANO	CL. MERIDA, 15 03 C 09007 BURGOS	63,16
5504548/0	045423308	PUENTE ZAPATERO, ALBERTO	CL. SANTA ANA, 9 05 B 09001 BURGOS	44,48
5512078/0	012733834	QUIJADA MUÑOZ, MARTIN	PS. FUENTECILLAS, 19 02 C 09003 BURGOS	41,47
5510918/0	013024965	QUINTANILLA RUIZ, JOSE MANUEL	CL. ARANDA DE DUERO, 6 04 IZ. 09002 BURGOS	71,30
5510919/0	013024965	QUINTANILLA RUIZ, JOSE MANUEL	CL. ARANDA DE DUERO, 6 04 IZ. 09002 BURGOS	71,30
5510920/0	013024965	QUINTANILLA RUIZ, JOSE MANUEL	CL. ARANDA DE DUERO, 6 04 IZ. 09002 BURGOS	35,33
5510921/0	013024965	QUINTANILLA RUIZ, JOSE MANUEL	CL. ARANDA DE DUERO, 6 04 IZ. 09002 BURGOS	87,32
5510922/0	013024965	QUINTANILLA RUIZ, JOSE MANUEL	CL. ARANDA DE DUERO, 6 04 IZ. 09002 BURGOS	51,26
5510923/0	013024965	QUINTANILLA RUIZ, JOSE MANUEL	CL. ARANDA DE DUERO, 6 04 IZ. 09002 BURGOS	51,26
5510924/0	013024965	QUINTANILLA RUIZ, JOSE MANUEL	CL. ARANDA DE DUERO, 6 04 IZ. 09002 BURGOS	69,35
5510925/0	013024965	QUINTANILLA RUIZ, JOSE MANUEL	CL. ARANDA DE DUERO, 6 04 IZ. 09002 BURGOS	45,55
5511399/0	013097800	QUIRCE CRESPO, PEDRO PABLO	PZ. MARIA CRUZ EBRO, 1 03 A 09006 BURGOS	149,75
5511889/0	013147575	QUIRCE MIGUEL, SONIA	BA. JUAN XXIII, 24 10 5 09007 BURGOS	69,79
5500594/0	B0940005	R.Y.S.A.P. BURGOS, S.L.	CL. VITORIA, 75 01 C 09006 BURGOS	577,10
5510935/0	013157875	RAMOS ORTEGA, RUBEN	CL. PETRONILA CASADO, 33 BAJ. 09005 BURGOS	144,75
5504796/0	A8261887	RECICLADO DE NEUMATICOS CASTILLA LEON, S.A.	CL. ALFONSO XII, 18 28014 MADRID	3.069,12
5504551/0	050178914	RETAMOSA CASALLO, FELIX	PZ. VILLANUBAL, 8 28044 MADRID	168,16
5504460/0	013142787	REVILLA GOROSTIZA, FELIPE	CL. SAN JUAN DE ORTEGA, 11 04 B 09007 BURGOS	67,02
5513014/0	013091775	RICO ADRADOS, APOLINAR	CL. FEDERICO OLMEDA, 11 03 E 09006 BURGOS	1.641,68
5510785/0	013055931	RIO ALONSO, AGUSTIN ANGEL	CL. SAN FRANCISCO, 16 03 D 09005 BURGOS	14,35
5510786/0	013055931	RIO ALONSO, AGUSTIN ANGEL	CL. SAN FRANCISCO, 16 03 D 09005 BURGOS	60,71
5510787/0	013055931	RIO ALONSO, AGUSTIN ANGEL	CL. SAN FRANCISCO, 16 03 D 09005 BURGOS	278,26
5511938/0	013055931	RIO ALONSO, AGUSTIN ANGEL	CL. SAN FRANCISCO, 16 03 D 09005 BURGOS	14,52
5511939/0	013055931	RIO ALONSO, AGUSTIN ANGEL	CL. SAN FRANCISCO, 16 03 D 09005 BURGOS	14,52
5511942/0	013055931	RIO ALONSO, AGUSTIN ANGEL	CL. SAN FRANCISCO, 16 03 D 09005 BURGOS	10,56
5511944/0	013055931	RIO ALONSO, AGUSTIN ANGEL	CL. SAN FRANCISCO, 16 03 D 09005 BURGOS	306,14
5511492/0	051845810	ROBLEDA RODRIGUEZ, ELISEO	AV. REYES CATOLICOS, 2 08 B 09004 BURGOS	26,13
5511493/0	051845810	ROBLEDA RODRIGUEZ, ELISEO	AV. REYES CATOLICOS, 2 08 B 09004 BURGOS	26,13
5511497/0	051845810	ROBLEDA RODRIGUEZ, ELISEO	AV. REYES CATOLICOS, 2 08 B 09004 BURGOS	26,13
5511575/0	051845810	ROBLEDA RODRIGUEZ, ELISEO	AV. REYES CATOLICOS, 2 08 B 09004 BURGOS	15,65
1534536/0	013126235	RODRIGUEZ BARREIRO, ALBERTO	CL. GUINDALERA, 3 09195 VILLAGONZALO PEDERNALES	450,76
5510868/0	013091793	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SILVANO	CL. BRIVIESCA, 11 02 IZ. 09004 BURGOS	102,09
5511558/0	013143121	RUBIO MORENO, MARIA DE LOS ANGELES	CL. QUEVEDO, 15 09002 BURGOS	301,80
5504354/0	013097641	RUBIO RUIZ, FLORENTINO	PZ. AVELINO ANTOLIN TOLEDANO, 28 02 B 09007 BURGOS	100,53
5510879/0	012931489	RUIZ ANTON, ROSARIO	AV. REYES CATOLICOS, 9 01 A 09005 BURGOS	2,14
5511100/0	013081663	RUIZ ARROYO, TOMAS	CL. FEDERICO GARCIA LORCA, 7 10 B 09007 BURGOS	55,99
5511105/0	013081663	RUIZ ARROYO, TOMAS	CL. FEDERICO GARCIA LORCA, 7 10 B 09007 BURGOS	8,26
5511890/0	013038775	RUIZ GARCIA, EDUARDO	CL. VITORIA, 170 10 B 09007 BURGOS	95,29
5511895/0	013038775	RUIZ GARCIA, EDUARDO	CL. VITORIA, 170 10 B 09007 BURGOS	14,89
5510958/0	013143234	RUIZ ROJO, RICARDO	CL. CLUNIA, 6 02 C 09005 BURGOS	21,93
5510996/0	013070575	RUIZ RUIZ, JESUS MARIA	CL. FEDERICO MARTINEZ VAREA, 2 BAJ. D 09005 BURGOS	242,04
5511213/0	038532636	SAEZ GARCIA, DIEGO	CL. BARCELONA, 4 01 C 09007 BURGOS	10,37
5512181/0	013291513	SAEZ IBAÑEZ, MARIA DE LA CRUZ	CL. SAN PEDRO DE CARDEÑA, 136 03 C 09002 BURGOS	154,18
5504345/0	013093610	SAEZ VITORES, JESUS CARLOS	CL. SANTA AGUEDA, 38 04 09003 BURGOS	34,12
5511845/0	013298479	SAIZ BARTOLOME, MARIA DEL PILAR	PZ. ANTONIO JOSE, 4 BAJ. TR. 09006 BURGOS	54,09

Nº Valor	N.I.F.	Contribuyente	Domicilio	Importe
5512003/0	013063653	SAIZ HERRERA, JOSE IGNACIO	CL. SAN LESMES, 1 02 IZ. 09004 BURGOS	257,82
5504280/0	013063931	SANTA OLALLA DUQUE, MIGUEL ANGEL	CL. ARCO DEL PILAR, 4 04 09003 BURGOS	17,06
5510903/0	013124493	SANTAMARIA CASTRILLO, SANTOS	CL. VITORIA, 141 09 2 09007 BURGOS	179,53
5508512/0	013134289	SANTAMARIA VALLEJO, IGNACIO	UB. RIO UBIERNA 5, SOTOPALACIOS 09140 MERINDAD DE RIO UBIERNA	76,47
5510890/0	013132350	SANTAMARIA ZANCADA, JUAN CARLOS	CL. MORCO, 2 BAJ. 5 09004 BURGOS	658,84
5511908/0	013132350	SANTAMARIA ZANCADA, JUAN CARLOS	CL. MORCO, 2 BAJ. 5 09004 BURGOS	202,99
5504168/0	013051095	SANTIAGO ESCRIBANO, MARIANO	CL. VILLAFRANCA, 31 BAJ. 09007 BURGOS	134,04
5511842/0	013042538	SANTIDRIAN COLINA, JOSE RAMON	CR. LOGROÑO (VILLAYUDA), 4 BAJ. 09007 BURGOS	79,19
5503402/0	012870209	SANTOS ORTEGA, ANGELES	CL. FRANCISCO SALINAS, 30 09003 BURGOS	45,71
5503403/0	012870209	SANTOS ORTEGA, ANGELES	CL. FRANCISCO SALINAS, 30 09003 BURGOS	45,71
5503404/0	012870209	SANTOS ORTEGA, ANGELES	CL. FRANCISCO SALINAS, 30 09003 BURGOS	48,91
5511416/0	013058413	SANZ CASADO, ELISEO	PZ. MARIA CRUZ EBRO, 5 01 A 09006 BURGOS	108,44
5511544/0	013083050	SANZ MOZO, JOSE IGNACIO	CL. SAN PABLO, 39 03 A 09002 BURGOS	18,29
5512143/0	013133026	SANZ RODRIGUEZ, BERNARDINO	CL. FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 14 09 A 09007 BURGOS	25,23
5505253/0	X03256444	SAVESCU, LEONARD GABRIEL	AV. CID CAMPEADOR, 3 03 N 09003 BURGOS	101,14
5510955/0	013063491	SEBASTIAN MONCALVILLO, VICENTE ANGEL	AV. CID CAMPEADOR, 106 01 C 09006 BURGOS	224,59
5511282/0	013063491	SEBASTIAN MONCALVILLO, VICENTE ANGEL	AV. CID CAMPEADOR, 106 01 C 09006 BURGOS	18,16
5510739/0	B0936203	SERVICIOS INMOBILIARIOS LA QUINTA DE NAR.	PZ. SANTIAGO, 2 BAJ. 10 09007 BURGOS	50,18
5510744/0	B0936203	SERVICIOS INMOBILIARIOS LA QUINTA DE NAR.	PZ. SANTIAGO, 2 BAJ. 10 09007 BURGOS	68,00
5511832/0	B0936203	SERVICIOS INMOBILIARIOS LA QUINTA DE NAR.	PZ. SANTIAGO, 2 BAJ. 10 09007 BURGOS	44,86
5512064/0	B0936203	SERVICIOS INMOBILIARIOS LA QUINTA DE NAR.	PZ. SANTIAGO, 2 BAJ. 10 09007 BURGOS	80,32
5510953/0		TAPIA PEREZ, MELCHOR	AV. CID CAMPEADOR, 89 02 A 09006 BURGOS	72,88
3511450/0	B0922070	TECNYBUR, S.L.	CL. SANTANDER, 6 04 1 09004 BURGOS	200,16
5511980/0	013048210	TEMIÑO ALCALDE, VALERIANO	PZ. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 5 01 A 09006 BURGOS	86,00
5511256/0	013154894	TENDERO GARCIA, IGNACIO	BA. INMACULADA, 49 09007 BURGOS	53,62
5511896/0	013092809	TORRES GORDO, SORAYA	CL. VITORIA, 228 06 A 09007 BURGOS	594,86
5513604/0	B0934172	TRANSPORTES Y DISTRIBUCIONES RAJUAN, S.L.	CL. CRISTOBAL DE ANDINO, 7 01 09002 BURGOS	114,18
5513605/0	B0934172	TRANSPORTES Y DISTRIBUCIONES RAJUAN, S.L.	CL. CRISTOBAL DE ANDINO, 7 01 09002 BURGOS	70,51
5504496/0	013161904	URBANEJA MECERREYES, HIPOLITO	CL. VITORIA, 257 ESC. D 08 F 09007 BURGOS	34,12
5510987/0	012988816	URBANEJA RUIZ, CESAREO	CL. CONSULADO, 3 03 D 09003 BURGOS	2,90
5510988/0	012988816	URBANEJA RUIZ, CESAREO	CL. CONSULADO, 3 03 D 09003 BURGOS	77,00
5511065/0	013072950	URIEN LOZANO, JOSE MARIA	CL. EMPERADOR, 70 03 G 09003 BURGOS	64,87
5510862/0	037731001	VALLEJO CUESTA, ASUNCION	CL. BARRIO GIMENO, 10 05 A 09001 BURGOS	94,99
5510798/0	013046141	VARELA ORTEGA, ANGEL FERNANDO	PS. ISLA, 6 04 D 09003 BURGOS	140,36
5511183/0	013156905	VARONA SANTAMARIA, BEATRIZ	CL. GENERAL SANZ PASTOR, 8 05 1 09003 BURGOS	5,82
5511062/0	013098379	VARONA TERAN, JOSE LUIS	CL. EMPERADOR, 32 05 B 09003 BURGOS	90,14
5511071/0	013107111	VEGA MORAN, MARIA ASUNCION	CL. ENRIQUE III, 18 05 C 09003 BURGOS	60,30
5504203/0	012332570	VELASCO CARDENAS, ANA MARIA	AV. CONSTITUCION ESPAÑOLA, 74 06 D 09007 BURGOS	8,53
4527000/0	013119326	VELASCO SANCHEZ, ANA CELIA	CL. SEVILLA, 20 4.º A 29640 FUENGIROLA	93,83
5504413/0	013127438	VILLALMANZO SANTAMARIA, MARIO	SIN CALLE, MARMELLAR DE ABAJO 09131 PEDROSA DE RIO URBEL	409,44
5510806/0	013092971	VIVANCOS AUSIN, VICENTE	CL. ARCE (VILLATORO), 11 BAJ. A 09006 BURGOS	110,36
5512000/0	007758769	ZABALLOS JIMENEZ, JERONIMO	CL. SAN JUAN DE ORTEGA, 22 07 C 09007 BURGOS	90,73

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n. planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento administrativo de apremio.

Acto: Embargo salario.

N.º Exp.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
209419	AGUILERA LOZANO, CARLOS	13134965 X
219637	ALONSO MARTIN, PABLO	30683107 A
211512	ALONSO RIOS DE LOS, CESAR	12596412 W
218826	ALONSO VALLE, VICENTE ANTONIO	13124435 Z

N.º Exp.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
215567	BARBACHANO PLAZA, ELENA	12753842 C
218613	BARBERO CARRASCOSA, RAQUEL GEMA	13142918 M
219819	BARRUL MENDOZA, TERESA	71263024 P
220355	BARTOLOME BERMUDEZ, DANIEL	71265683 E
218594	BLANCO CUÑADO, JOSE MARIA	13103938 X
38217	CABERO POZUELO, MIGUEL ESTEBAN	17834385 R
220291	CALVO CAMPO, FRANCISCO	13149305 K
162973	CAMARA EGUREN, NAGORE	44679161 M
219240	CAMPO ROCA, PEDRO JOSE DEL	13159543 R
210347	CARRILLO RIOCEREZO, JORGE	13122972 T
219961	DIEZ SANTAMARIA, MARIA ENCARNACION	13144093 F
219454	ESCAÑO PEREZ, ALBERTO	13133415 R
58184	ESTEBAN ROMERO, JOSE IGNACIO	13099584 A
219776	FUENTE MEDINA, JOSE MANUEL	13133703 J
211449	FUSTE SAEZ, PEDRO	13597359 N
219955	GARCIA BENAVIDES, LUIS ARNOBIO	X3652710 B
211309	GARCIA MORENO, JOSE LUIS	00811996 G
219528	GARCIA TREJO, MARTA	71928835 S
154191	GOMEZ GARCIA, MARIA CRUZ Y HNOS.	13013690 Z
219933	GUEYE, AHMED	X1946105 Y
217497	IZQUIERDO ABAD, JUAN MANUEL	13117244 E
207267	JIMENEZ JIMENEZ, JOSE MARIA	44672969 T
219510	LAZARO CHAPARRO, JHON WILIAM	71283511 W
220048	LIZARRAGA JIMENEZ, JESUS	71263930 V
220295	LLORENTE MORON, RODRIGO	71267580 X
218416	LOPEZ FIDALGO, RUBEN	71269279 F

N.º Exp.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
220201	LOPEZ SERNA, JOSE	13027250 G
208606	MARIN SAN MARTIN, JESUS	13159221 R
220366	MARQUEZ LOZANO, FRANCISCO MIGUEL	71268591 D
217599	MARTIN EGUEN, JOSE URBANO	13082693 V
153759	MARTIN MARTIN, MARIA ROSA	71263671 B
220240	MARTIN RODRIGUEZ, JAVIER	13150638 C
219087	MARTINEZ HERRERA, RAQUEL	13059731 D
214507	MARTON SUBIÑAS, EDUARDO DANIEL	13166030 W
217705	MATE GUTIERREZ, JOSE MARIA	13117736 P
203070	MERINO PUENTE, ERNESTO	13119803 M
220182	MIGUEL HOMBRIA, ANDRES DE	13149966 S
219260	MIGUELEZ JAMBRINA, ALBERTO	71012873 M
220252	MONASTERIO ALEGRE, FEDERICO	13113933 T
217779	MONJE LARA DE, JOAQUIN	00354134 A
218397	ORTEGA URIEN, JOSE RAMON	13142659 E
219659	ORTUÑO GONZALEZ, DAVID	71102890 T
153317	PEREZ BLANCO, JOSE MANUEL	35410125 S
219075	PEREZ SANTAMARIA, JOSE MANUEL	13737241 P
211688	PINEDO FERNANDEZ, LUIS MARIA DE	14221028 J
218933	PRIETO REDONDO, RICARDO	71264405 D
217909	QUINTANO CAMARA DE LA, AMANDO ERNESTO	13119375 Z
220180	RAMOS LAZARO, TRINIDAD	13120770 Y
219230	REVUELTA DIAZ, ALFONSO	13148182 W
220035	RODRIGUEZ BLASCO, JOSE CARMELO	13127030 X
218383	RODRIGUEZ FERREIRA, CARLOS	35244549 Q
210282	RUIZ AZCONA, CARMEN	14911899 X
218664	RUIZ GARCIA, FRANCISCO	13105956 G
219008	RUIZ LOPEZ, GABRIEL	13070006 A
218987	SAEZ FERNANDEZ, ALBERTO	13138002 B
220050	SAGUILLO MELGOSA, PEDRO	13139539 F
219538	SAIZ BURGOS, RICARDO	13137727 N
217628	SALAHOVIC, ADMIR	X1767962 K
220037	SAN MARTIN SANTOS, SUSANA	13160085 Z
218815	SANTAMARIA CASTRILLO, SANTOS	13124493 A
102967	SANTAMARIA REDONDO, JUAN JOSE	13093719 A
220388	SUAREZ CEJUDO, MARTA	13153469 E
150947	TORICES RABANAL, ANA MARIA	09720802 J
156228	TORRE ARCE, FERNANDO DE LA	02174532 C
219647	UCERO MARIA, JESUS CARLOS	13166583 A
219025	VALLE MERINO, ROBERTO DEL	12767491 F
217501	VALLEJO CUESTA, ASUNCION	37731001 F
219239	VALLESPIN ABASOLO, MARIA FERNANDA	13133597 E
210224	VEGA MONTEERRUBIO, LUIS	71280059 T
218630	ZUBIAURRE MUÑOZ, ELENA E HIJOS	14885735 C

Burgos, 19 de diciembre de 2005. — La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, Lourdes Alfageme Navarro.

200509565/9555. — 135,00

Sección de Servicios

Por doña Idoia Legarra Martiarena, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para cafetería en Burgos, Alfonso XI números 33-35.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Pza. Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 2 de diciembre de 2005. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200509342/9361. — 34,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2005, acordó aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de los Consejos Locales de esta Ciudad, en el sentido de añadir el siguiente párrafo final al artículo 6.

«Por acuerdo del propio Consejo se podrá ampliar la relación de entidades y organizaciones integrantes del mismo».

De conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, queda sometida dicha modificación a información pública durante el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser objeto de reclamaciones, las cuales, de producirse, serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 13 de diciembre de 2005. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200509400/9362. — 34,00

Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid

Anuncio de exposición pública de la imposición de contribuciones especiales para financiar la aportación municipal a las obras del establecimiento o ampliación de los servicios de proyecto de 2.ª fase de ampliación y renovación de las redes de abastecimiento.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 1 de diciembre de 2005, se decidió la imposición y ordenación de contribuciones especiales para financiar la aportación municipal a las obras del establecimiento o ampliación de los servicios del proyecto de 2.ª fase de ampliación y renovación de las redes de abastecimiento, según los siguientes criterios:

a) Coste total previsto de la obra o servicio: 152.694,33 euros (100%).

b) Cantidad prevista con financiación de la Diputación Provincial de Burgos o de la Junta de Castilla y León: 98.000,00 euros (64,18%).

Concedida por la Diputación Provincial de Burgos, para el Plan de Aguas de 2005, la subvención de 28.000,00 euros, el resto de 70.000,00 euros, está pendiente de subvención; que en caso de no concederse, se aportaría por el Ayuntamiento por la enajenación del Patrimonio Público del Suelo.

c) Cantidad que el Ayuntamiento soporta del citado costa total 54.694,33 euros (35,82%).

d) De la cantidad indicada en el apartado anterior se financia con Contribuciones Especiales: 22.800,00 euros lo que supone el 14,93% de la obra; el resto lo financia el Ayuntamiento con un importe de 31.894,33 euros, lo que supone el 20,89% de la obra.

e) Criterios de reparto por cada acometida del Servicio de la Red de Abastecimiento dentro del casco urbano de Santa Gadea del Cid.

Total acometidas dentro del casco urbano: 190.

Coste por acometida: 120,00 euros.

Asimismo se decidió exigir por anticipado el pago de dichas Contribuciones Especiales por el coste previsto de las obras o servicios para el año siguiente que asciende a 22.800,00 euros.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y constituir la Asociación de Contribuyentes a que se refiere el art. 36 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de

5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se presentan reclamaciones en el plazo indicado este acuerdo se entiende definitivo y ejecutivo con todos los efectos.

Santa Gadea del Cid, a 1 de diciembre de 2005. — El Alcalde, Santiago Urruchi Mortejo.

200509396/9367. — 40,00

Junta Vecinal de Horna

A tenor de lo establecido en la Disposición Transitoria séptima y el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y el artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocidos, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de constitución del nuevo coto de caza de la Junta Vecinal de Horna, a fin de presentar las alegaciones que se estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto de caza referenciado. Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de la Jurisdicción de Horna, y en concreto a los señalados en esta relación o sus herederos o causahabientes, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considera que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en la revisión del coto de caza n.º 10.677, de la Junta Vecinal de Horna, por un periodo de quince años, finalizando la cesión al término de la campaña 2020-2021.

Titulares	Pol.	Parcelas	Superficie
Darvilla Díaz Isla, Manuel	538	2.614, 12.613 y 22.613	20.588 m.2
Gracia Cotorro, Jesús	537	3.287 y 3.372	15.330 m.2
Pérez Rodríguez, Dolores	536	2.826	5.340 m.2
Leívar Alonso de Porres, Angel	536	32.811	8.660 m.2

En Horna, a 1 de diciembre de 2005. — El Alcalde Pedáneo, Julio Pereda Pereda.

200509278/9419. — 34,00

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

SERVICIO MUNICIPAL DE RECAUDACION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza de la Constitución, n.º 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales.

Acto: Notificación de providencia de embargo.

N.º exp.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
R677/28/05	LENIR INVERSIONES, S.L.	B82944315
R6/25/05	CLAUCAMA, S.A.	A09017518
R273/9/05	CLAUCAMA, S.A.	A09017518

En Villagonzalo Pedernales, 7 de diciembre de 2005. — El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200509313/9284. — 34,00

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado de los siguientes documentos:

L.O. n.º 0000.000.055243.2	Of. Principal.
L.O. n.º 0000.000.060305.2	Of. Principal.
L.O. n.º 0000.000.074155.5	Of. Principal.
L.O. n.º 0000.000.097436.2	Of. Principal.
L.O. n.º 0000.000.109627.2	Of. Principal.
L.O. n.º 0000.000.124666.1	Of. Principal.
L.O. n.º 0000.000.128415.9	Of. Principal.
L.O. n.º 0000.000.129775.5	Of. Principal.
L.O. n.º 0000.000.135554.6	Of. Principal.
L.O. n.º 0000.000.137980.1	Of. Principal.
L.O. n.º 0000.000.143131.3	Of. Principal.
L.O. n.º 0000.000.143236.0	Of. Principal.
L.O. n.º 0012.000.014558.8	Urbana 3.
L.O. n.º 0012.000.015248.5	Urbana 3.
L.O. n.º 0013.000.003567.0	Urbana 4.
L.O. n.º 0013.000.015554.4	Urbana 4.
L.O. n.º 0013.000.024395.1	Urbana 4.
L.O. n.º 0013.000.024592.3	Urbana 4.
L.O. n.º 0013.000.025477.6	Urbana 4.
L.O. n.º 0081.000.009359.3	Urbana 7.
L.O. n.º 0081.000.011006.6	Urbana 7.
L.O. n.º 0094.000.006724.4	Urbana 11.
L.O. n.º 0095.000.001259.3	Urbana 12.
L.O. n.º 0096.000.002280.6	Urbana 13.
L.O. n.º 0097.000.003898.2	Urbana 14.
L.O. n.º 0097.000.006146.3	Urbana 14.
L.O. n.º 0098.000.001440.3	Urbana 16.
L.O. n.º 0102.000.001803.2	Urbana 20.
L.O. n.º 0102.000.004930.0	Urbana 20.
L.O. n.º 0102.000.005250.2	Urbana 20.
L.O. n.º 0106.000.000971.9	Urbana 24.
L.O. n.º 0107.000.000496.5	Urbana 25.
L.O. n.º 0108.000.003804.5	Urbana 26.
L.O. n.º 0108.000.003855.7	Urbana 26.
L.O. n.º 0136.000.002363.4	Urbana 29.
L.O. n.º 0138.000.001801.8	Urbana 30.
L.O. n.º 0139.000.001224.3	Urbana 31.
L.O. n.º 0018.000.031462.9	Aranda de Duero O.P.
L.O. n.º 0018.000.031731.7	Aranda de Duero O.P.
L.O. n.º 0018.000.031992.5	Aranda de Duero O.P.
L.O. n.º 0083.000.005491.4	Aranda de Duero U-1.
L.O. n.º 0121.000.002560.7	Aranda de Duero U-3.
L.O. n.º 0019.000.007131.8	Belorado.
L.O. n.º 0025.000.011423.0	Briviesca.
L.O. n.º 0025.000.014529.1	Briviesca.
L.O. n.º 0031.000.002165.6	Castrojeriz.
L.O. n.º 0016.000.008099.2	Espinosa de los Monteros.
L.O. n.º 0073.000.001285.5	Gumiel de Izán.
L.O. n.º 0024.000.001561.2	Lerma.
L.O. n.º 0024.000.012210.3	Lerma.
L.O. n.º 0024.000.012388.7	Lerma.
L.O. n.º 0024.000.012660.9	Lerma.
L.O. n.º 0014.000.010814.5	Medina de Pomar O.P.
L.O. n.º 0122.000.000775.1	Medina de Pomar U-1.

L.O. n.º 0017.000.011530.9 Miranda de Ebro O.P.
 L.O. n.º 0017.000.021984.6 Miranda de Ebro O.P.
 L.O. n.º 0017.000.035732.3 Miranda de Ebro O.P.
 L.O. n.º 0017.000.035890.9 Miranda de Ebro O.P.
 L.O. n.º 0128.000.002103.1 Miranda de Ebro U-3.
 L.O. n.º 0128.000.002227.8 Miranda de Ebro U-3.
 L.O. n.º 0040.000.000934.8 Monasterio de Rodilla.
 L.O. n.º 0054.000.001545.2 Palacios de la Sierra.
 L.O. n.º 0141.000.001782.6 Palencia.
 L.O. n.º 0141.000.002116.6 Palencia.
 L.O. n.º 0141.000.002601.7 Palencia.
 L.O. n.º 0085.000.001925.0 Poza de la Sal.
 L.O. n.º 0023.000.009531.9 Salas de los Infantes.
 L.O. n.º 0023.000.011907.7 Salas de los Infantes.
 L.O. n.º 0042.000.002432.7 Torresandino.
 L.O. n.º 0129.000.001378.8 Valladolid O.P.
 L.O. n.º 0129.000.001436.4 Valladolid O.P.

L.O. n.º 0144.000.000729.2 Valladolid U-1.
 L.O. n.º 0148.000.000497.7 Valladolid U-3.
 L.O. n.º 0060.000.000882.7 Villahoz.
 L.O. n.º 0060.000.001491.6 Villahoz.
 L.O. n.º 0015.000.004875.1 Villarcayo.
 L.O. n.º 0015.000.013437.9 Villarcayo.
 L.O. n.º 0015.000.013529.3 Villarcayo.
 L.O. n.º 0137.000.001166.0 Vitoria.
 L.I. n.º 0084.020.003182.1 Urbana 7.
 L.I. n.º 0028.020.002443.9 Huerta de Rey.
 P.F. n.º 0011.012.012703.0 Urbana 2.
 P.F. n.º 0013.010.005213.7 Urbana 4.
 P.F. n.º 0081.012.006655.3 Urbana 7.
 P.F. n.º 0095.012.002563.3 Urbana 12.
 P.F. n.º 0128.056.000042.6 Miranda de Ebro U-3.

Plazo de reclamaciones: Quince días.

200509474/9474. — 172,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubierto de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. de 29/06/94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. de 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. de 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, 21 de diciembre de 2005. — La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200509686/9673. — 120,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	TIPO	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09102628530	02	09 2005 012209778	ARRIBAS GRACIA JOSE MART.	CL MARIA TOBAR 2	09500	MEDINA DE POMAR	0505 0505	942,47
09102628530	02	09 2005 012209503	ARRIBAS GRACIA JOSE MART.	CL MARIA TOBAR 2	09500	MEDINA DE POMAR	0605 0605	912,07
09102628530	02	09 2005 012525737	ARRIBAS GRACIA JOSE MART.	CL MARIA TOBAR 2	09500	MEDINA DE POMAR	0705 0705	942,47

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio

(B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio

en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente,

debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

Burgos, a 21 de diciembre de 2005. — La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200509699/9674. — 228,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09005035157	03 09 2005 010749930	CENTRO DE DISEÑO Y DECOR.	CL VITORIA 42	09004	BURGOS	01/05 01/05	732,68

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

090307059889	03 09 2005 011880988	LARA GARCIA JESUS	PJ EL MERCADO 2	09007	BURGOS	05/05 05/05	279,61
090019614617	03 09 2005 011574329	RUIZ ARENAL JOSE MARIA	AV BURGOS 3	09500	MEDINA DE POMAR	04/05 04/05	279,61
090019614617	03 09 2005 011932623	RUIZ ARENAL JOSE MARIA	AV BURGOS 3	09500	MEDINA DE POMAR	05/05 05/05	279,61
0900403011178	03 09 2005 011902816	ESTEBAN PUENTE RICARDO	PQ SAN FRANCISCO 1	09003	BURGOS	05/05 05/05	275,50
090041551266	03 09 2005 011905341	GONZALEZ DE LA CAMARA AL.	CL ALMIRANTE BONIFAZ 8	09003	BURGOS	05/05 05/05	275,50
091005667253	03 09 2005 011168747	IGLESIAS BERRIO ERNESTO	CT MADRID-IRUN, KM. 2	09007	BURGOS	03/05 03/05	275,50
091006126587	03 09 2005 011588069	SIERRA GARCIA PILAR	CL PEDRO DE MEDINA 1	09500	MEDINA DE POMAR	04/05 04/05	275,50
091006979581	03 09 2005 011917768	PAULUS GARABALLO ESTELA	PZ FORAMONTANOS 2	09007	BURGOS	05/05 05/05	275,50
241000319877	03 09 2005 011923327	MIRALPEIX ALONSO FRANCIS.	CL FCO. SARMIENTO 3	09005	BURGOS	05/05 05/05	275,50
330099731140	03 09 2005 011594739	MARIGOMEZ ARDINES JOAQUI.	CL DOCTOR ALBIÑANA 1	09550	VILLARCAYO	04/05 04/05	275,50
480061223934	03 09 2005 011954548	EDROSA GUERRA JOSE MARIA	CL PLAZA MAYOR 1	09555	TORME	05/05 05/05	279,61
480084179184	03 09 2005 011955861	CASTRESANA ALANA JOSE AD.	MN MONEO 10	09515	MONEO	05/05 05/05	275,50
480111766691	03 09 2005 011956972	DAPARTE SOENGAS RUBEN	PZ SOMOVILLA 1	09500	MEDINA DE POMAR	05/05 05/05	275,50
481014345374	03 09 2005 011599587	PARDO MENDIVIL IRATXE	AV BURGOS 14	09500	MEDINA DE POMAR	04/05 04/05	275,50

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA

090030536817	03 09 2005 010691225	BARCINA FERNANDEZ JESUS	CL SAN JUAN DE LECHEDO	09550	VILLARCAYO	12/04 12/04	79,03
091008910891	03 09 2005 010539257	BOUKRICHA ALI	CL MERINDAD CASTILLA 1	09550	VILLARCAYO	10/04 10/04	79,03
091008910891	03 09 2005 010742856	BOUKRICHA ALI	CL MERINDAD CASTILLA 1	09550	VILLARCAYO	11/04 11/04	79,03
091009648293	03 09 2005 011481268	PACHECO PATRICIO	MN CASTRESANA DE LOSA	09510	CASTRESANA DE LOSA	03/05 03/05	82,60
211024303682	03 09 2005 010697487	ELISEU MARQUES JOSE FERN.	MN OTEO DE LOSA	09512	OTEO DE LOSA	12/04 12/04	79,03
211024303682	03 09 2005 010836018	ELISEU MARQUES JOSE FERN.	MN OTEO DE LOSA	09512	OTEO DE LOSA	01/05 01/05	82,60
211024303682	03 09 2005 011242812	ELISEU MARQUES JOSE FERN.	MN OTEO DE LOSA	09512	OTEO DE LOSA	02/05 02/05	82,60
211024303682	03 09 2005 011482480	ELISEU MARQUES JOSE FERN.	MN OTEO DE LOSA	09512	OTEO DE LOSA	03/05 03/05	82,60
211024303682	03 09 2005 011848555	ELISEU MARQUES JOSE FERN.	MN OTEO DE LOSA	09512	OTEO DE LOSA	04/05 04/05	82,60
301024454589	03 09 2005 010698804	BETTAHAR KHALED	CL SAN LORENZO 56	09550	VILLARCAYO	12/04 12/04	23,71
301024454589	03 09 2005 010837331	BETTAHAR KHALED	CL SAN LORENZO 56	09550	VILLARCAYO	01/05 01/05	82,60

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día

siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Remigio Estébanez Dueñas.

200509700/9675. — 172,00

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA

T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 031054905058	JELLOULI LAKHDAR	CL LA FUENTE 1	09198	SAN MILLAN DE JUARROS	03 30 2005 031207568	02/05 02/05	82,60
07 031054905058	JELLOULI LAKHDAR	CL LA FUENTE 1	09198	SAN MILLAN DE JUARROS	03 30 2005 033879516	03/05 03/05	82,60
07 091008033952	ZEKRAOUI AHMED	MN REBOLLEDO DE LA TORRE	34492	REBOLLEDO DE LA TORRE	03 30 2005 023599031	12/04 12/04	79,03
07 301038107139	SMAHA BENYOUNES	CL CLUNIA 15	09005	BURGOS	03 30 2005 027224609	01/05 01/05	82,60
07 301038107139	SMAHA BENYOUNES	CL CLUNIA 15	09005	BURGOS	03 30 2005 031493922	02/05 02/05	82,60
07 301038107139	SMAHA BENYOUNES	CL CLUNIA 15	09005	BURGOS	03 30 2005 034156873	03/05 03/05	82,60
07 301038107139	SMAHA BENYOUNES	CL CLUNIA 15	09005	BURGOS	03 30 2005 037614016	04/05 04/05	82,60
07 301043598450	OUAHID HICHAM	LG LA ESTACION 13	09200	MIRANDA DE EBRO	03 30 2005 023264076	12/04 12/04	79,03
07 301043598450	OUAHID HICHAM	LG LA ESTACION 13	09200	MIRANDA DE EBRO	03 30 2005 025702517	01/05 01/05	82,60
07 301043598450	OUAHID HICHAM	LG LA ESTACION 13	09200	MIRANDA DE EBRO	03 30 2005 030113286	02/05 02/05	82,60
07 301043598450	OUAHID HICHAM	LG LA ESTACION 13	09200	MIRANDA DE EBRO	03 30 2005 032829892	03/05 03/05	82,60
07 301043598450	OUAHID HICHAM	LG LA ESTACION 13	09200	MIRANDA DE EBRO	03 30 2005 036325835	04/05 04/05	82,60
07 480100409308	CASTRO MARTIN INMACUL.	LG PLAZA	09145	VALDELA TEJA	03 30 2005 043600734	08/04 08/04	79,03
07 480100409308	CASTRO MARTIN INMACUL.	LG PLAZA	09145	VALDELA TEJA	03 30 2005 043600835	09/04 09/04	79,03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Navarra

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

La Jefe de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, M.^a Teresa Ayúcar Sanz.

200509701/9676. — 144,00

REGIMEN 06REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA

T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 041025593157	MORABIH BOUCHAIB	BD INMACULADA BL.G 3	09007	BURGOS	03 31 2005 013589675	03/05 03/05	82,60
07 041025593157	MORABIH BOUCHAIB	BD INMACULADA BL.G 3	09007	BURGOS	03 31 2005 014305253	04/05 04/05	82,60
07 261008909500	GOMES PEREIRA MACRINO MA.	CL ESTACION 11	09200	MIRANDA DE EBRO	03 31 2005 011899047	12/04 12/04	79,03
07 261008909500	GOMES PEREIRA MACRINO MA.	CL ESTACION 11	09200	MIRANDA DE EBRO	03 31 2005 012245823	01/05 01/05	82,60
07 261008909500	GOMES PEREIRA MACRINO MA.	CL ESTACION 11	09200	MIRANDA DE EBRO	03 31 2005 013130543	02/05 02/05	82,60
07 261008909500	GOMES PEREIRA MACRINO MA.	CL ESTACION 11	09200	MIRANDA DE EBRO	03 31 2005 013609883	03/05 03/05	82,60
07 261008909500	GOMES PEREIRA MACRINO MA.	CL ESTACION 11	09200	MIRANDA DE EBRO	03 31 2005 014324855	04/05 04/05	82,60

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales**SERVICIO MUNICIPAL DE RECAUDACION***Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza de la Constitución, n.º 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales.

Acto: Procedimiento administrativo de apremio impuesto tracción mecánica.

N.º valor	N.I.F.	Contribuyente	Domicilio	Año
R523/17/02	B09355579	BURGOS MENSAJERIA URGENTE, S.L.	C/ Primo de Rivera, 3 - Burgos	2002
R444/11/03	B09355579	BURGOS MENSAJERIA URGENTE, S.L.	C/ Primo de Rivera, 3 - Burgos	2003
R389/9/04	B09355579	BURGOS MENSAJERIA URGENTE, S.L.	C/ Primo de Rivera, 3 - Burgos	2004
R336/9/05	B09355579	BURGOS MENSAJERIA URGENTE, S.L.	C/ Primo de Rivera, 3 - Burgos	2005
R672/17/02	B09261561	ROYACAR, S.L.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 233 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2002
R573/11/03	B09261561	ROYACAR, S.L.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 233 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2003
R502/9/04	B09261561	ROYACAR, S.L.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 233 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2004
R430/9/05	B09261561	ROYACAR, S.L.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 233 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2005
R670/17/02	B09261561	ROYACAR, S.L.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 233 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2002
R571/11/03	B09261561	ROYACAR, S.L.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 233 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2003
R500/9/04	B09261561	ROYACAR, S.L.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 233 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2004
R428/9/05	B09261561	ROYACAR, S.L.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 233 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2005
R549/17/02	B09259425	CALBUR, S.L.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 233 N.72 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2002
R466/11/03	B09259425	CALBUR, S.L.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 233 N.72 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2003
R407/9/04	B09259425	CALBUR, S.L.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 233 N.72 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2004
R351/9/05	B09259425	CALBUR, S.L.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 233 N.72 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2005
R314/17/02	A09040221	PALACIOS MOTOR, S.A.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 234 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2002
R266/11/03	A09040221	PALACIOS MOTOR, S.A.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 234 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2003
R230/9/04	A09040221	PALACIOS MOTOR, S.A.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 234 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2004
R202/9/05	A09040221	PALACIOS MOTOR, S.A.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 234 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2005
R370/17/02	A09040221	PALACIOS MOTOR, S.A.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 234 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2002
R705/17/02	A09040221	PALACIOS MOTOR, S.A.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 234 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2002
R601/11/03	A09040221	PALACIOS MOTOR, S.A.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 234 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2003
R528/9/04	A09040221	PALACIOS MOTOR, S.A.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 234 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2004
R477/9/05	A09040221	PALACIOS MOTOR, S.A.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 234 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2005
R455/17/02	13078927T	PEREZ MARTIN, EUGENIO	C/ La Iglesia, 51 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2002
R336/9/04	13078927T	PEREZ MARTIN, EUGENIO	C/ La Iglesia, 51 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2004
R165/11/03	G09293689	MARTINEZ SORIA, S.C.	C/ El Colmenar, 12 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2003
R144/9/04	G09293689	MARTINEZ SORIA, S.C.	C/ El Colmenar, 12 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2004
R128/9/05	G09293689	MARTINEZ SORIA, S.C.	C/ El Colmenar, 12 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2005
R166/11/03	G09293689	MARTINEZ SORIA, S.C.	C/ El Colmenar, 12 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2003
R129/9/05	G09293689	MARTINEZ SORIA, S.C.	C/ El Colmenar, 12 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2005
R620/11/03	13152056N	LLOP FERNANDEZ, RAMON	C/ Obispo D. Mauricio, 11-1.º B - Burgos	2003
R544/9/04	13152056N	LLOP FERNANDEZ, RAMON	C/ Obispo D. Mauricio, 11-1.º B - Burgos	2004
R461/9/05	13152056N	LLOP FERNANDEZ, RAMON	C/ Obispo D. Mauricio, 11-1.º B - Burgos	2005
R300/11/03	X02529549D	PRUNEL ANNE, CLAUDE YOLAND	C/ Victoria Balfé, 10-3.º A - Burgos	2003
R259/9/04	X02529549D	PRUNEL ANNE, CLAUDE YOLAND	C/ Victoria Balfé, 10-3.º A - Burgos	2004
R226/9/05	X02529549D	PRUNEL ANNE, CLAUDE YOLAND	C/ Victoria Balfé, 10-3.º A - Burgos	2005
R856/9/04	13142635	HERNANDO SANTOS, DIEGO ENRIQUE	C/ Trascasa, 11 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2004
R479/9/04	71270488C	MARISCAL VEGA, BEATRIZ	Ctra. de Arcos, 16 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2004
R1186/9/05	10840578B	FERNANDEZ NOVOA, JAVIER ANGEL	C/ El Molino 13 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2005
R33/9/04	13117203G	BARREDA BALBAS, M.º JESUS	C/ Angel García Bedoya, 50 - Burgos	2004
R30/9/05	13117203G	BARREDA BALBAS, M.º JESUS	C/ Angel García Bedoya, 50 - Burgos	2005
R907/11/03	X03314753Q	BOUCHERIT, DAMAJEL	C/ Mayor, 295 - Ricote (Murcia)	2003
R776/9/04	X03314753Q	BOUCHERIT, DAMAJEL	C/ Mayor, 295 - Ricote (Murcia)	2004
R664/9/05	X03314753Q	BOUCHERIT, DAMAJEL	C/ Mayor, 295 - Ricote (Murcia)	2005
R741/11/03	B09380155	MANTENIMIENTO SERVICIO OP HIDRAULICOS BPR, S.L.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 234 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2003
R637/9/04	B09380155	MANTENIMIENTO SERVICIO OP HIDRAULICOS BPR, S.L.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 234 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2004
R542/9/05	B09380155	MANTENIMIENTO SERVICIO OP HIDRAULICOS BPR, S.L.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 234 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2005
R962/11/03	B09380155	MANTENIMIENTO SERVICIO OP HIDRAULICOS BPR, S.L.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 234 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2003
R808/9/04	B09380155	MANTENIMIENTO SERVICIO OP HIDRAULICOS BPR, S.L.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 234 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2004
R687/9/05	B09380155	MANTENIMIENTO SERVICIO OP HIDRAULICOS BPR, S.L.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 234 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2005
R922/9/05	A43679406	ECOLOGIA Y SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO MEDIAMBIENTAL, S.A.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 234 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2005
R923/9/05	A43679406	ECOLOGIA Y SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO MEDIAMBIENTAL, S.A.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 234 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2005
R928/9/05	A43679406	ECOLOGIA Y SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO MEDIAMBIENTAL, S.A.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 234 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2005

N.º valor	N.I.F.	Contribuyente	Domicilio	Año
R484/17/02	Desconocido	PENA MARTINEZ, CELESTINO	C/ Francisco Ruiz Valverde, n.º 35 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2002
R409/11/03	Desconocido	PENA MARTINEZ, CELESTINO	C/ Francisco Ruiz Valverde, n.º 35 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2003
R356/9/04	Desconocido	PENA MARTINEZ, CELESTINO	C/ Francisco Ruiz Valverde, n.º 35 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2004
R311/9/05	Desconocido	PENA MARTINEZ, CELESTINO	C/ Francisco Ruiz Valverde, n.º 35 - Villagonzalo Pedernales (Burgos)	2005

En Villagonzalo Pedernales, a 16 de diciembre de 2005. – El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200509570/9535. – 220,00

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza de la Constitución, n.º 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no

se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales.

Acto: Notificación de providencia de embargo.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
R38/11/03	Barreda Balbás, M.ª Jesús	13117203G

En Villagonzalo Pedernales, a 16 de diciembre de 2005. – El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200509861/9798. – 68,00

Ayuntamiento de Estépar

Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y simultánea convocatoria de licitación para la contratación de las obras de renovación parcial de las redes de abastecimiento y desagüe en Estépar.

Prevía tramitación ordinaria del correspondiente expediente de contratación, ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso mediante procedimiento abierto para contratar las obras que a continuación se detallan, que se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

I. – *Objeto*: El objeto del presente contrato de obras es la ejecución de las obras de renovación parcial de las redes de abastecimiento y desagüe en Estépar.

II. – *Tipo de licitación*: El tipo de licitación del contrato es de 55.355,68 euros (I.V.A. incluido), que podrá ser mejorado a la baja.

III. – *Plazo de ejecución*: El plazo de ejecución del contrato será el comprendido entre la fecha de celebración del contrato y el 31 de agosto de 2006.

IV. – *Garantías*:

– La garantía provisional asciende a 1.107,00 euros.

– La garantía definitiva asciende al 4% del precio resultante de la adjudicación del contrato.

V. – *Obtención de documentación e información*:

El proyecto técnico, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación del expediente, podrán examinarse, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de oficina (de lunes a viernes y de 10 a 14 horas), en la Secretaría General de este Ayuntamiento, pudiendo obtenerse copias de la correspondiente documentación.

Ayuntamiento de Estépar.

Calle Santa María, 3.

09230 Estépar (Burgos).

Teléfono: 947 41 10 33 y telefax: 947 40 01 10.

VI. – *Presentación de proposiciones*: En la mencionada Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de oficina (de lunes a viernes y de 10 a 14 horas), durante el plazo de veintiséis días

naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, que quedará prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea inhábil.

VII. – *Apertura de las proposiciones económicas*: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12.00 horas del tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

VIII. – *Modelo de proposición y documentación complementaria*: Los licitadores presentarán dos sobres (A) y (B) cerrados, en los que figurará, además del nombre de la Empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción «Proposición para el concurso de las obras de renovación parcial de las redes de abastecimiento y desagüe en Estépar».

El sobre (A) contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El sobre (B) contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

D. con D.N.I. núm., y domicilio en, en nombre propio (o en representación de, como acredita por), enterado de la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número, de fecha, tomo parte en el mismo, comprometiéndome a realizar las obras de renovación parcial de las redes de abastecimiento y desagüe de Estépar, en el precio de euros (en letra y número), I.V.A. incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares, que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

IX. – *Gastos de anuncios*: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, en el artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y en el artículo 24 del Real Decreto 390/96, de 1 de marzo.

En Estépar, a 19 de diciembre de 2005. – El Alcalde, Bienvenido Angel Medina Varona.

200509649/9785. – 152,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA GENERAL

Bases que han de regir la contratación, en régimen laboral, de un puesto de trabajo de Letrado/a del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero. Las mismas constituirán bolsa de empleo para posibles contrataciones puntuales.

Primera. – Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria, es la selección y contratación, en régimen laboral, de un Letrado/a con destino a la Oficina Municipal de Obras, Urbanismo y Servicios, por el motivo de la acumulación de tareas existentes y las que se generen en la tramitación de todos los procedimientos de gestión y ejecución de las determinaciones del planeamiento municipal. El contrato tendrá una duración máxima de seis meses dentro de un periodo de 12.

Segunda. – Características del puesto de trabajo.

La contratación será en régimen de acumulación de tareas, por un periodo de seis meses, tal como se regula en el artículo 3 del R.D. 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el art. 15 del Estatuto de los Trabajadores.

Las características y retribuciones propias del puesto de trabajo cuya provisión laboral y temporal se promueve, son las recogidas en el Convenio Colectivo para el personal laboral del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 204, de 22 de octubre de 1996, correspondientes al nivel 1 A y Categoría 1. Titulado Superior, tal como se especifica en el anexo II del citado Convenio.

Tercera. – Requisitos para ser aspirantes.

Ser español o nacional de cualquier Estado miembro de la Comunidad Europea.

Tener cumplidos 18 años.

Estar en posesión del Título de Licenciado en Derecho.

No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los requisitos precedentes deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias.

Cuarta. – Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas municipales en los siete días naturales siguientes contados desde la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia y se hará pública en el tablón de anuncios de la Corporación.

Los aspirantes manifestarán en el escrito de solicitud que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base tercera.

Las solicitudes se acompañarán, además, de un currículum vitae del aspirante y la documentación acreditativa de los méritos que alega.

Quinta. – Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Dicha resolución fijará el lugar y fecha de comienzo del proceso de selección, la composición nominal del Tribunal Calificador, y se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Sexta. – Tribunal Calificador.

El Tribunal que valorará los méritos objeto de esta convocatoria, estará integrado por los siguientes miembros:

– Presidente: El de la Corporación o miembro en quien delegue.

– Vocales: El Jefe de Servicio de Urbanismo.

Un representante de la Junta de Castilla y León

Un trabajador nombrado por el Comité de Empresa.

– Secretario: El Oficial Mayor de la Corporación o funcionario con título.

Todos los Vocales habrán de estar en posesión, como mínimo, de la titulación o especialización académica igual o superior a la requerida para participar en el proceso selectivo.

Además, estarán presentes con voz pero sin voto, un miembro de cada sección sindical y grupo político de la Corporación.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir notificándolo a la Presidencia cuando concurra en ellos alguna de las causas previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992. Asimismo, podrán ser recusados por los aspirantes cuando concurra en ellos alguna de estas circunstancias, en los términos previstos en el art. 29 de la citada Ley.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mitad de sus integrantes y estará facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse durante el resultado de la convocatoria y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de la misma en todo lo no previsto en estas bases.

Séptima. – Proceso de selección: Concurso.

El Tribunal se reunirá para valorar los méritos, y podrá rechazar los currículum que a su juicio no reúnan un mínimo (tener alguna formación o experiencia en la disciplina de que se trata).

Octava. – Baremo de méritos.

1.- Experiencia profesional: Desempeño de funciones en puestos de trabajo en cualquier Administración Pública, en materias relacionadas con obras, urbanismo y servicios, 0,1 puntos por cada mes completado hasta un máximo de 3 puntos.

2.- Cursos de formación:

1. Cursos de formación organizados por organismos públicos, de duración igual o superior a 20 horas, relacionados directamente con las materias objeto del puesto de trabajo a desempeñar: 0,50 puntos por cada tramo de 20 horas hasta un máximo de 3 puntos.

2. Publicaciones realizadas en revistas técnicas especializadas de urbanismo, 0,50 puntos por cada publicación con un máximo de 3 puntos.

Novena. – Calificación definitiva.

El Tribunal propondrá el nombramiento del aspirante que mayor puntuación hubiera obtenido en la suma de la otorgada a cada uno de los méritos. En caso de empate, el Tribunal podrá exigir a los interesados la realización de una prueba consistente en la resolución de un supuesto práctico relacionado con la Ley y el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León de 2004.

Décima. – Relación de aprobados, presentación de documentos, nombramiento y creación de bolsa de empleo.

El orden de calificación de los aspirantes será el que resulte de la suma de las puntuaciones obtenidas conforme al baremo de méritos.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la lista de los aprobados por orden de puntuación en la forma indicada anteriormente, en el Tablón de Anuncios de la Corporación, no pudiendo rebasar los propuestos el número de vacantes convocadas.

Todos aquellos aspirantes que obtengan algún tipo de puntuación constituirán bolsa de empleo con el orden de puntuación que hayan obtenido con la suma de la baremación de méritos.

El aspirante propuesto presentará en la Secretaría General del Ilustre Ayuntamiento, de Aranda de Duero dentro del plazo de los siete días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos acreditativos de

las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base tercera, y que son:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (acompañado de su original, para compulsar), de conformidad con el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.

2. Título, o testimonio notarial del mismo, del exigido en la Base 2.ª de la presente convocatoria, o el resguardo de pago de los derechos del título. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de admisión de instancias, deberán justificar el momento en que terminaron sus estudios.

3. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el normal ejercicio de la función pública.

4. Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Quienes tuvieran la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente, certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo público de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Una vez aprobada la propuesta por el Presidente de la Corporación Municipal, el aspirante nombrado, deberá tomar posesión en el plazo de siete días hábiles, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento. Aquel que no tome posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, decaerá de todos sus derechos a ocupar la plaza.

Undécima. – *Impugnación de la convocatoria.*

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Legislación vigente, en materia de Procedimiento Administrativo Común.

El solo hecho de presentar instancia, solicitando tomar parte en el concurso, constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases de la convocatoria, que tienen consideración de Ley reguladora de la misma.

Duodécima. – *Legislación supletoria.*

Esta convocatoria se regirá, en lo no previsto en estas bases, por lo dispuesto en la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, aprobatoria del texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 8/1980 de 10 de marzo, aprobatoria del Estatuto de los Trabajadores; Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de las Administraciones del Estado, aprobado por Real Decreto de 10 de marzo de 1995; Real Decreto 896/1991 y demás normas de aplicación.

Aranda de Duero, 21 de diciembre de 2005. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200509885/4. – 456,00

INTERVENCION

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Loca-

les, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el expediente del presupuesto general, para el ejercicio de 2006, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

El presupuesto general se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado anteriormente no se hubiesen presentado reclamaciones.

Aranda de Duero, a 30 de diciembre de 2005. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200509905/3. – 68,00

Junta Vecinal de Terradillos de Sedano

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal en sesión extraordinaria de fecha de 29 de diciembre de 2005, el proyecto de la obra y la separata de la 1.ª fase para la «Construcción de un depósito de agua potable para suministro a domicilio en la localidad de Terradillos de Sedano (Burgos)», por un presupuesto total de 41.826,06 euros (la separata de la 1.ª fase tiene un presupuesto de 29.650,00 euros), redactado por el Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Gregorio Rebollo González, la cual se encuentra subvencionada por la cantidad de 26.685,00 euros, bajo el amparo del Convenio suscrito entre esta Diputación y la Junta de Castilla y León, para realizar pequeñas obras destinadas a garantizar el suministro de agua.

Se somete a información pública, durante quince días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Junta Vecinal, a efectos de presentar las reclamaciones y alegaciones pertinentes por los interesados, si hubiere lugar.

De no ser así, este acuerdo se elevará a definitivo.

En Terradillos de Sedano, a 29 de diciembre de 2005. – El Alcalde Pedáneo, José Ignacio Rojo Vicario.

200509900/11. – 68,00

Ayuntamiento de Fuentespina

Por la Alcaldía mediante Decreto 73/05 de fecha 27 de diciembre de 2005 ha sido aprobado el siguiente proyecto:

«Reforma parcial del abastecimiento C/ Trasiglesia» redactado por el Arquitecto D. Miguel Angel Martín González y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 31.761,16 euros.

Se somete a información pública por un periodo de quince días hábiles, a fin de que pueda examinarse para posibles alegaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presente ninguna.

En Fuentespina, a 29 de diciembre de 2005. – El Alcalde, Andrés Gonzalo de Blas.

200509903/12. – 68,00